



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 17 de mayo de 2006

No. 03

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 03
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 03
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL SEIS.	Pag. 04
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Pag. 06
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.	Pag. 06
COMUNICADOS DEL CIUDADANO DIONISIO A. MEADE Y GARCÍA DE LEÓN, SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pag. 08
COMUNICADOS DEL LICENCIADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 10
COMUNICADO DEL LICENCIADO ELISEO MOYAO MORALES, JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN.	Pag. 24

Continúa en la pag. 2

COMUNICADO DEL CIUDADANO ALONSO ROJAS RODRÍGUEZ, DIRECTOR GENERAL DE JURÍDICO Y GOBIERNO DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC. Pag. 25

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACION A LA C. JEFA DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, PATRICIA RUIZ ANCHONDO Y AL C. SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, ING. LUIS RUIZ HERNÁNDEZ, SOBRE LAS ADECUACIONES VIALES EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A MADERO POR LA CONSTRUCCIÓN DEL “PARQUE LINDAVISTA”, QUE PRESENTA, EL DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 26

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL PROCESO ELECTORAL EN EL PAIS Y PARTICULARMENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA.. Pag. 28

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SANCIONE CONFORME A DERECHO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE INCUMPLIMIERON CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 10 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTO EL DIPUTADA MARIA TERESITA DE JESUS AGILAR MARMOLEJO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 30

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A FIN DE QUE SE RECHACE EL PROYECTO DE DICTAMEN QUE PROPONE REFORMAR, ENTRE OTROS, LOS ARTÍCULOS 27, 73, FRACCIÓN XXV Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RECIENTEMENTE APROBADO EN EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES, A FIN DE QUE SEA FACULTAD FEDERAL Y POR TANTO EXCLUSIVA DEL INAH, LA PRESERVACIÓN, INVESTIGACIÓN, DIFUSIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL, QUE PRESENTA, EL DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 39

A las 11:30 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

Diputación Permanente. 17 de mayo del 2006.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Seguridad Pública.
- 5.- Dos de la Comisión de Protección Civil.
- 6.- Dos del ciudadano Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.
- 7.- Nueve del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.
- 8.- Uno del Licenciado Eliseo Moyao Morales, Jefe Delegacional en Tlalpan.
- 9.- Uno del ciudadano Alonso Rojas Rodríguez, Director General de Jurídico y de Gobierno de la Delegación Cuauhtémoc.

Propuestas

- 10.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados a fin de que rechace el proyecto de dictamen que propone reformar entre otros los Artículos 27, 73 fracción XXV y 124 de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, recientemente aprobados en el pleno de la Cámara de Senadores, a fin de que sea facultad federal y por tanto exclusiva del Instituto Nacional de Antropología e Historia, la preservación e investigación, difusión y defensa del patrimonio cultural nacional, que presenta el diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo relativo a la Delegación Gustavo A. Madero, que presenta el diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de acuerdo relativo al desarrollo del proceso electoral en el país y particularmente en el Distrito Federal, que presenta el diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo sobre el Instituto Electoral del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo sobre los perros del Castillo de Chapultepec, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

15.- Con punto de acuerdo para solicitar que el Fideicomiso del Sistema de Transporte de Potencialidades para el Fomento de la Realización de Acciones de Mejoramiento Urbano y Restauración Ecológica del Gobierno del Distrito Federal, abra la cuenta especial para Xochimilco, que presenta el diputado Juan Manuel González Maltos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo para que el Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, Ciudadano Ignacio Ruiz López, informe a esta soberanía respecto a la autorización para la construcción de diversos conjuntos residenciales y otras obras, ubicadas en la Colonia Lomas de Chamizal, en particular en diversas barrancas de la zona, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17. Con punto de acuerdo en torno al Instituto Electoral del Distrito Federal, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

18. Pronunciamiento sobre la deuda del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MARTES
NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ELIO RAMÓN
BEJARANO MARTÍNEZ**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con treinta y cinco minutos nueve del día martes nueve de mayo del año dos mil seis, con una asistencia de 8 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana; mediante el cual solicitó la ampliación del plazo para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se aprobó la solicitud y se ordenó hacerlo del conocimiento de la titular de la comisión.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron cuatro comunicados del Ciudadano Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; dichos comunicados contenían respuestas relativas a puntos de acuerdo aprobados por este Órgano Colegiado, por economía procesal parlamentaria se ordenó hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes y tomara nota la Secretaría.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 25 comunicados del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal; dichos comunicados contenían respuestas relativas a puntos de acuerdo aprobados por este Órgano Colegiado, por economía procesal parlamentaria se ordenó hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes y tomara nota la Secretaría.

La Presidencia hizo del conocimiento del Pleno de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Licenciada Virginia Jaramillo Flores, Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, mediante el cual proporcionó información relativa al punto de acuerdo por el cual se solicitó la elaboración de un padrón y acreditación temporal de los trabajadores de las calles conocidos como franeleros que laboran dentro de los límites de su jurisdicción territorial; se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo.

La Presidencia otorgo la palabra a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el caso de Alfonso Martín del Campo Dodd. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordeno remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

A continuación se presentó una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, instruya a la Directora General del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, Matemática María Guadalupe Lucio Gómez Maqueo, coordine el diseño de una reforma integral del bachillerato dependiente del Gobierno del Distrito Federal que permita ampliar la cobertura con criterio de equidad, ajuste la estructura curricular, mejore su calidad e integre, coordine y gestione el Sistema de Educación Media Superior en el Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. La Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, facultó al Diputado Juan Manuel González Maltos, para que cumpliera con las funciones de la Secretaría durante la sesión. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó se ordeno remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre la campaña presidencial, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, para hablar en contra se concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por alusiones a su partido se concedió la palabra hasta por cinco minutos al diputado promovente, para hablar en

pro se concedió la palabra hasta por diez minutos a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en contra hasta por diez minutos al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera; por alusiones a sus partido se concedió la palabra hasta por cinco minutos al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, al Diputado Víctor Gabriel Varela López y al Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para hablar en pro de la propuesta hasta por diez minutos se concedió el uso de la palabra a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, por alusiones se concedió el uso de la tribuna hasta por cinco minutos al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, el Diputado Víctor Gabriel Varela López, solicitó permiso para realizar una pregunta al orador la cual fue aceptada y respondida. En votación económica se aprobó y se ordeno remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre la situación de las mujeres, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvio resolución, para hablar en contra se concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos al Diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en pro se concedió la palabra hasta por diez minutos a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

El Diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhortó al Licenciado Nelson Vargas, Presidente de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que promueva la afiliación de la Ligo de Fútbol Femenil Profesional A.C. ante la Federación Mexicana de Fútbol. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordeno remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente se presentó una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario del Trabajo y Previsión Social, Ingeniero Francisco Javier Salazar Sáenz, al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Ricardo Ruiz Suárez y a la Jefa Delegacional en Azcapotzalco realizaran una mesa de trabajo para atender la problemática del pueblo de Santa Catarina en la Delegación Azcapotzalco, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Víctor Gabriel Varela

López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordeno remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

En el siguiente punto del orden del día se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre el Centro Deportivo Renovación Nacional de la Delegación Azcapotzalco, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Gerardo Díaz Ordaz Castañón, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Deporte.

En el siguiente punto del orden del día se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre la venta de pornografía en los puestos de periódicos y revistas del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordeno remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Enseguida se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre la Delegación Miguel Hidalgo, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordeno remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

El Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre el narcomenudeo. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, para hablar en contra se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en pro se concedió la palabra hasta por diez minutos al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Acto continuo se presentó una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura solicite al Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal y al Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, información relativa al Programa de Radars Detectores de Velocidad, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María

Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continuando con el orden del día se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre los hechos suscitados en Texcoco; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos al Diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar a favor se concedió la palabra hasta por diez minutos al diputado promoverte, la Diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó permiso para realizar una pregunta al orador la cual fue aceptada y respondida, para hablar en contra se concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por alusiones a su partido se concedió la palabra hasta por cinco minutos al Diputado Víctor Gabriel Varela López, para hablar en pro se concedió la palabra hasta por diez minutos al Diputado José Guadalupe Jiménez Magaña. La Presidencia solicitó a la Secretaría se preguntara en votación económica, si se aprobaba la propuesta a discusión, con la modificación aceptada por el diputado promoverte, el Diputado Jorge Alberto Lara Rivera y la Diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, solicitaron a la Presidencia conocer el resolutivo con la modificación, la Presidencia instruyó a la Secretaría quien dio lectura al resolutivo con la modificación realizada, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

El Diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una propuesta con punto de acuerdo para convocar al Jefe Delegacional de Tlalpan, Licenciado Eliseo Moyao Morales, para que informe a esta Soberanía las condiciones que guardan las obras de reacondicionamiento del Deportivo Vivanco y las vías de participación ciudadana que su administración habilitó respecto a esta obra. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, la Presidencia Informó de la recepción de una solicitud para realizar la votación nominalmente, en atención a la solicitud con 8 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 12 del orden del día, fue retirado.

A efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo en relación a la publicidad exterior urbana, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se ordenó insertar en el Diario de los Debates. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

La Presidencia instruyó a la Secretaría para continuar con el orden del día, informando la Secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las dieciséis horas con treinta minutos del día al inicio señalado la Presidencia levantó la sesión y citó para la siguiente, que tendrá lugar el miércoles diecisiete de mayo de dos mil seis a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 3 comunicados: uno de la Comisión de Seguridad Pública y dos de la Comisión de Protección Civil, por medio de los cuales se solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

México D. F. a 8 de Mayo de 2006
ALDF/CSP/058/06

DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
III LEGISLATURA.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, segundo párrafo y 87, primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, me permito solicitarle someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, la solicitud de prórroga para analizar y dictaminar la Iniciativa con proyecto de decreto de Ley de Justicia de Adolescentes para el Distrito Federal, presentada por la Diputada Silvia Oliva Fragoso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en virtud de la necesidad de realizar un trabajo de análisis y discusión legislativa de manera conjunta y coordinada entre los legisladores integrantes de las Comisiones, a las cuales fue turnada la iniciativa de referencia.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva prestar este comunicado, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

*Dip. Irma Islas León
Presidenta*

_____ "0" _____

**COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA.**

**DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE:**

Con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Protección Civil solicita a la diputación permanente, la ampliación del plazo para emitir el dictamen de la propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al C. Jefe de Gobierno, Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, que incluya en el Reglamento de Construcciones al Comité de Usuarios del Subsuelo, que presentó el Diputado Juan Antonio Arévalo López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Mediante Oficio MDSPTA/CSP/00214/2006, del día 11 de abril de 2006, la Presidenta de la Mesa Directiva, turnó a la Comisión de Protección Civil, la propuesta en mención a efecto de darle el tratamiento legislativo correspondiente. Como parte de los trabajos tendientes a emitir el dictamen y en virtud de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procedió a requerir a las autoridades competentes la información relativa a la propuesta con punto de acuerdo.

Por tanto, con el objeto de recibir y analizar acuciosamente la información recabada, se solicita a la

Diputación Permanente, la ampliación del término para emitir el dictamen, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Atentamente

Dip. Rodolfo Francisco Covarrubias Gutiérrez

_____ "0" _____

**COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA.**

**DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE:**

Con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Protección Civil solicita a la diputación permanente, la ampliación del plazo para emitir el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la Ley de Protección Civil del Distrito Federal, que presentó la Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Mediante Oficio MDSPTA/CSP/0222/2006, del día 11 de abril de 2006, la Presidenta de la Mesa Directiva, turnó a la Comisión de Protección Civil, la propuesta en mención a efecto de darle el tratamiento legislativo correspondiente. Como parte de los trabajos tendientes a emitir el dictamen y en virtud de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procedió a requerir a las autoridades competentes la información relativa a la iniciativa de adiciones.

Por tanto, con el objeto de recibir y analizar acuciosamente la información recabada, se solicita a la Diputación Permanente, la ampliación del término para emitir el dictamen, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Atentamente

Dip. Rodolfo Francisco Covarrubias Gutiérrez

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente, en votación económica, si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones ya señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones de Seguridad Pública y de Protección Civil.

Esta Presidencia hace del conocimiento de esta Asamblea que se recibieron 2 comunicados del ciudadano Dionisio Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Proceda la Secretaría a dar lectura al primer comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al primer comunicado.

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

“2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas Don Benito Juárez García.”

*Oficio No. SEL/300/2994/06
México, D.F., 4 de mayo de 2006.*

*CC. Secretarios de la H. Asamblea
Legislativa del Distrito Federal
Presentes*

En atención al oficio número MDDP/SRSA/CSP/0938/2005 signado el 31 de agosto de 2005, por el C. Diputado Julio Escamilla Salinas, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, con el presente me permito remitir a ustedes, copia del similar número A00000-GNJ-30-06 suscrito el 3 del actual, por el C. Gilberto Nieves Jenkin, Asesor de la Dirección General y Enlace Legislativo de Luz y Fuerza del Centro, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al Programa de Reducción de Pérdidas de Energía Eléctrica.

Lo que comunico a ustedes para los fines procedentes.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente

*El Subsecretario
Dionisio A. Meade y García de León*

_____”0”_____

*A00000-GNJ-30-06
03 de mayo de 2006*

*LIC DIONISIO A MEADE Y GARCIA DE LEON
Subsecretario de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación
Presente*

En atención a su oficio No. SEL/300/4914/05, de fecha 15 de Septiembre del 2005, dirigido al Lic. Luis de Pablo, Director General de Luz y Fuerza del Centro, por el cual le da a conocer un punto de acuerdo aprobado por la H Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su sesión del 31 de agosto del año citado, relativo a un Programa de Reducción de Pérdidas de Energía Eléctrica; nos permitimos sobre el particular emitir la opinión oficial de esta Entidad.

Agradeciendo de ante mano sus atenciones, ruego a usted, sea el conducto de dar a conocer la misma, a la H Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en los términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

“PRIMERO.- Esta Diputación Permanente, comunica y exhorta al Congreso de la Unión a refrendar la promoción de la cancelación del Acuerdo que autoriza el ajuste, modificación y reestructuración a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica y reduce el subsidio a las tarifas domésticas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero del 2002.”

Luz y Fuerza del Centro

“La petición de referencia se hace al Congreso de la Unión, motivo por el cual no compete su respuesta a este Organismo.”

Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

“SEGUNDO.- Esta Diputación Permanente exhorta a la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados y de Senadores, para que analicen, discutan y en su caso promuevan reformas a la legislación sobre el servicio público de energía eléctrica, específicamente por cuanto al Programa de Reducción de Pérdidas de Energía Eléctrica.”

Luz y Fuerza del Centro

“La petición de referencia se hace a la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados y de Senadores,

motivo por el cual no compete su respuesta a este Organismo.”

Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

“TERCERO.- Esta Diputación Permanente exhorta y solicita a la Secretaría de Energía, a la Comisión Federal de Electricidad y a la compañía de Luz y Fuerza del Centro a que con carácter de urgente:

Conformen una comisión de trabajo para revisar minuciosamente el Programa de Reducción de Pérdidas de Energía Eléctrica, y evaluar la posibilidad de su eliminación o cancelación, si consideramos que es el detonante para el incremento del costo de facturación del servicio de energía eléctrica.

Analicen el contenido del artículo 31 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, en virtud de que atenta los derechos constitucionales de los usuarios del servicio público de energía eléctrica, específicamente por cuanto hace al ajuste y cobro retroactivo que se aplica a un período” no mayor de dos años”.

Luz y Fuerza del Centro.

“Para efectos de atender el exhorto que hace la Diputación Permanente de los dos puntos anteriores, se recomienda si así se considera conveniente, que a través de la Secretaría de Energía como Coordinadora de Sector, se convoque a una reunión a la Comisión Federal de Electricidad y a este Organismo, para iniciar el análisis de estos asuntos.

En lo que respecta al Programa de Reducción de Pérdidas, es importante resaltar que este Organismo lo instituyó oficialmente a partir del ejercicio 2003, y lo ha venido reportando desde entonces y hasta la fecha, en el Programa de Innovación Gubernamental, Indicadores y Metas Presidenciales de Primer Nivel en el apartado de Operación.

Su implantación se orientó fundamentalmente a reducir las pérdidas de origen no técnico, denominadas también pérdidas comerciales, las cuales están afectando seriamente la situación financiera del Organismo. Estas pérdidas se producen por el robo cometido por usuarios domésticos, pequeñas industrias, comercios ambulantes y fijos que no han tenido contrato y se cuelgan directamente de la red eléctrica, así como por fraudes que cometen clientes domésticos, comerciales e industriales al instalar acometidas clandestinas y alterar los equipos de medición, entre otras.

Como resultado de este programa, durante el ejercicio 2005 se logró la Regularización -Contratación de 95,446 servicios y se reemplazaron 190,119 medidores en baja tensión.”

Sin otro particular como siempre agradecemos la atención que conceda a la presente y le reiteramos nuestra consideración respetuosa.

Atentamente

*Gilberto Nieves Jenkin
Asesor de la Dirección General
Enlace Legislativo*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Hágase del conocimiento de la diputada promovente María Araceli Vázquez Camacho.

Proceda la Secretaría a dar lectura al segundo comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al segundo comunicado.

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

“2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García.”

*Oficio No. SEL/300/2995/06
México, D.F., 4 de mayo de 2006.*

*CC. Secretarios de la H. Asamblea
Legislativa del Distrito Federal
Presentes*

En atención al oficio número MDDPPPT/CSP/0171/2006 signado el 1 de febrero último, por el C. Diputado Juventino Rodríguez Ramos, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, con el presente me permito remitir a ustedes, copia del similar número 170/UCVPS/063/2006 suscrito el 17 de abril de 2006, por el C. Dr. Gabriel García Pérez, Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al Rastro Agropecuario ubicado en la Delegación Milpa Alta del Distrito Federal.

Lo que comunico a ustedes para los fines procedentes.

Agradezco la atención que concedan a la presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente

El Subsecretario

Dionisio A. Meade y García de León

”0”

Dependencia Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social

Lieja No. 7, Planta Baja, Col. Juárez, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06696 México, D. F.

*170/UCVPS/063/2006
México, D. F., 17 de abril de 2006.*

LIC. DIONISIO ALFREDO MEADE Y GARCÍA DE LEÓN
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

Me refiero a su Oficio SEL/300/898/05, mediante el cual comunica el punto de acuerdo aprobado el 1º de febrero de 2006, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, relativo al Rastro Agropecuario ubicado en la Delegación Milpa Alta de esta ciudad.

Al respecto, me permito acompañar Oficio CGJC/1/OR/233, suscrito por la Lic. Cristina Viruega Aranda, Coordinadora General Jurídica y Consultiva, de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; solicitando su valiosa intervención para remitirlo al órgano legislativo, para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

TITULAR DE LA UNIDAD

Dr. Gabriel García Pérez

_____ "0" _____

**COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS.**

**“AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL
BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS, DON BENITO
JUÁREZ GARCÍA”**

*México, D.F., a 11 de abril de 2006.
Oficio: CGJC/1/OR/233*

DR. NICOLÁS LICONA SPÍNOLA
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
DE LA UNIDAD COORDINADORA DE
VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
DE LA SECRETARÍA DE SALUD

Presente

Me refiero a su oficio 170/UCVPS/DGAVS/132/2006, por medio del cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, relativo al Rastro Agropecuario ubicado en la Delegación Milpa Alta de esta ciudad.

Al respecto le informo que derivado de las diligencias de verificación practicadas en el Rastro agropecuario ubicado en la Avenida Jalisco sin número esquina Boulevard Nuevo León, Barrio San Mateo, en la Delegación Milpa Alta; se encontraron una serie de anomalías que representaban un riesgo a la salud de los consumidores; por tal motivo, se aplicó una medida de seguridad consistente en la suspensión total temporal de trabajos y servicios con apercibimiento de corregir las anomalías que se encontraron.

A la fecha el establecimiento antes enunciado no ha subsanado ni informado la conclusión de las acciones correctivas que debe llevar a cabo.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN LA
COORDINADORA GENERAL JURÍDICA Y
CONSULTIVA.**

Lic. Cristina Viruega Aranda

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Hágase del conocimiento de la diputada promovente, María Guadalupe Chavira de la Rosa.

La Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 9 comunicados del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a que se ha hecho mención contienen respuestas relativas a puntos de acuerdo aprobados por este órgano colegiado, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes.

Tome nota la Secretaría.

Primer Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE GOBIERNO

*“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del
Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”*

*México, D.F. 27 de Abril de 2006.
SG/04064/2006*

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del

Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDSPSA/CSP/0045/2006 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 21 de marzo del 2006, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico y al Delegado en Iztapalapa, analicen e instrumenten las acciones necesarias para que la concentración Plan de Ayala, se convierta en mercado público.

Anexo envío a usted oficio No. SEDECO/075/2006, con la información que proporciona la Lic. Jenny Saltiel Cohen, Secretaria de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

Lic. Ricardo Ruiz Suárez

"0"

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México. La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de desarrollo económico

"2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de la Américas, Don Benito Juárez García"

México, D.F., a 21 de abril de 2006
Oficio No. SEDECO/075/06

Asunto: Concentración Plan de Ayala

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
P R E S E N T E.

Al transmitirle un cordial saludo y en atención a su oficio SG/03371/2006 de fecha 5 de abril del 2006, en el cual se hace del conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó en su sesión del 21 de marzo de 2006, el punto de acuerdo ÚNICO: Se solícita a la titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Iztapalapa analicen e instrumenten las acciones necesarias para que la concentración Plan de Ayala ubicada en Herminio Chavarría y Plan de Ayala, Colonia Ejidos de Santa María Aztahuacán, Delegación Iztapalapa, se convierta en mercado público al respecto, le comento que esta Secretaría ha realizado consultas ante diferentes Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, para coadyuvar con el Órgano Político Administrativo en cubrir los requisitos solicitados por el H. Comité del Patrimonio inmobiliario, para la asignación de un inmueble, teniendo los siguientes resultados:

1. Descripción física del inmueble, señalando ubicación, superficie, croquis de localización y, en su caso, levantamiento topográfico.

Le corresponde a la Delegación, elaborar los planos que indiquen la ubicación del inmueble.

2. Documento mediante el cual se acredite la propiedad por parte del Distrito Federal, así como los antecedentes registrales correspondientes, y el número de cuenta catastral.

Mediante oficio DGACyD/782/2002 de fecha 09 de octubre del 2002, se le envía al Jefe Delegacional antecedente de propiedad a través del oficio DIIYSI/3890/02 de fecha 03 de septiembre del 2002, en donde el Director de Inventario Inmobiliario y Sistemas de Información, señala que el citado inmueble es propiedad del Gobierno del Distrito Federal (anexo 1).

3. Destino del Inmueble, especificando el uso de suelo.

Le corresponde a la Delegación elaborar un informe al Comité en el que justifique la necesidad del Proyecto.

4. Acreditamiento de la autorización o suficiencia presupuestal, para llevar a cabo el proyecto a que sea destinado el inmueble, por parte del solicitante.

Le corresponde a la Delegación comprobar ante el Pleno del Comité, que cuenta con los recursos necesarios para la ejecución del Proyecto.

5. Opinión de la Delegación en sentido favorable.

La Delegación deberá emitir un documento en el cual manifieste su conformidad de convertir la Concentración en un Mercado Público.

6. Opinión de la SEDUVI (Dictamen de uso de suelo)

Mediante oficio DGACD/211/2006 de fecha 17 de marzo del 2006, se le envía al Encargado del Despacho Delegacional, oficio D-96/DPEDU/1.0.0/0556 de fecha 3 de marzo del 2006, mediante el cual la Dirección de Planeación y Evaluación del Desarrollo Urbano emite Dictamen del Uso de Suelo en donde se señala que se considera permitido (anexo 2).

7. Opinión de la SETRAVI (Dictamen de Impacto Vial)

Mediante oficio DGACD/138/2004 de fecha 04 de febrero del 2004 se le envía al Jefe Delegacional el Dictamen de Impacto Vial emitido por a Dirección General de Planeación y Vialidad en donde se señala que es favorable sin afectación de construcción (anexo 3).

8. Opinión de la Secretaría de Obras y Servicios (Cuando se trata de algún Dictamen Estructural).

Mediante oficio DGACyD/880/2002 de fecha 07 de noviembre del 2002 se le envía al Jefe Delegacional la Opinión Estructural emitida por la Dirección General de Obras Públicas en donde se señala que los locales son habitables (anexo 4).

9. Opinión Comercial de la SEDECO.

Le corresponde a la Delegación enviar dicha petición a la SEDECO.

Cabe hacer mención que la información antes señalada, fue remitida a la Delegación Iztapalapa mediante oficio DGACD/235/2006 de fecha 23 de marzo de 2006 (anexo 5), con la finalidad de que en el caso de que al Órgano Político Administrativo le interesare regularizar dicha Concentración y convertirla en mercado público tuviera los requisitos solicitados por el H. Comité del Patrimonio Inmobiliario, para la asignación del predio.

Asimismo la Delegación deberá considerar incluir en su Programa Operativo Anual y en el presupuesto, erogaciones para el proyecto y la construcción ó remodelación del inmueble, así como recursos para la conservación y mantenimiento.

No omito comentar que se ha enviado oficio DGACD/293/2006, dirigido al Lic. Ricardo Evia Ramírez. Encargado del Despacho Delegacional en Iztapalapa, solicitándole nos indique que si dentro de su Programa de Trabajo del presente año, está la Regularización de la Concentración Plan de Ayala.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente
La Secretaria

Lic. Jenny Saltiel Cohen

Segundo Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARIA DE GOBIERNO

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de la Américas, Don Benito Juárez García”

México, D.F. 26 de Abril de 2006.
SG/04065/2006

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/

CSP/0932/2006 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 22 de noviembre del 2005, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública sobre los Programas Tecnológicos y realice acciones para instrumentar campañas de difusión que permitan conocer la labor que desempeña el Centro de Comunicaciones y Atención a Emergencias (CCAE) de Balbuena.

Anexo envío a usted oficio No. SSP/36-2/2006 y 1 engargolado, con la información que proporciona el Ing. A. Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

Lic. Ricardo Ruiz Suárez

_____”0”_____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Secretaria de Seguridad Pública
México La Seguridad de la Esperanza

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de la Américas, Don Benito Juárez García”

Oficio No. SSP/36-2/2006
México D. F., a 5 de abril de 2006

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno del
Distrito Federal
P r e s e n t e

En respuesta a su oficio número SG/13226/2005, por el cual tuvo a bien remitir copia del Dictamen aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, y que señala lo siguiente:

“**PRIMERO.** Se aprueba, las modificaciones a las que se contraen los considerandos del presente dictamen, la propuesta con punto de acuerdo sobre los programas tecnológicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, presentada por la Diputada María Araceli Vázquez Camacho, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

SEGUNDO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita al Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, realice las acciones siguientes:

1.- Instrumentar campañas de difusión que permitan conocer la labor que desempeña el centro de

Comunicaciones y Atención a Emergencias (CCAEE) de Balbuena, en cuanto a los siguientes rubros:

a) Sobre la canalización inmediata de respuesta a la ciudadanía en emergencia 060 y radio.

Las actividades policiales, al participar en visitas a distintas áreas de la Secretaría de Seguridad Pública y en ser "Secretarios por un día".

3. Promoción de la cultura de prevención del delito.

En la promoción de una cultura preventiva se imparten pláticas y cursos sobre diversos temas como prevención de la violencia intrafamiliar, prevención de las adicciones, prevención a favor de la seguridad física y emocional del niño y conocimiento de las medidas de prevención que deben adoptarse para evitar ser objeto de la comisión de delitos.

Dentro de este programa se ha iniciado una campaña para promover la utilización de juguetes no bélicos.

4. Promoción de la cultura de respeto al peatón ("Día del Peatón").

En la campaña para promover la cultura de respeto al peatón y sus jornadas de sensibilización conocidas como "día del peatón", la participación de jóvenes estudiantes, principalmente de secundaria es ineludible e invaluable.

Los jóvenes que participan adquieren una perspectiva clara de la necesidad de respetar las reglas de tránsito para la seguridad de los peatones y los usuarios vulnerables de las vialidades, para la prevención de accidentes, así como de la necesidad del respeto recíproco entre peatones y conductores.

5. Programa para la atención del fenómeno Graffiti.

Mediante este programa, se propicia la recuperación de espacios públicos, mediante acciones diversas de la Unidad Antigraffiti, promoviendo el respeto recíproco y foros alternativos de expresión artística para jóvenes.

Por último le informo del Convenio que se celebró entre esta Secretaría, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, cuyo objeto es garantizar que todas las actividades de los cursos de verano organizados por esta secretaría, sean respetuosos de los derechos de niñas y niños y promuevan la participación de valores en los jóvenes participantes.

Anexo al presente en forma impresa otros programas y acciones de participación ciudadana y prevención del delito que realiza esta Secretaría.

Finalmente, se proporcionó mantenimiento correctivo y preventivo a la infraestructura instalada del sistema de

Localización Vehicular GPS/AVL, se terminaron de instalar y poner en operación 409 equipos a las unidades de policía, vialidad y ambulancias del ERUM, se proporcionó además el mantenimiento al sistema de iguales características instalado en el Centro Histórico, la puesta en operación complementaria de las 980 unidades que componen el parque vehicular existente de este tipo de equipos se continuará en este año.

Por lo que hace al numeral 2, entre las acciones que ha realizado esta Secretaría a favor de niños y jóvenes, para prevención del delito y participación ciudadana se encuentran las siguientes:

1. Escuela Segura y Libre de Drogas.

Este programa está diseñado para incluir una serie de acciones puramente preventivas del delito y otras acciones de carácter policial, principalmente de investigación y análisis de riesgos, para ayudar a lograr entornos escolares seguros. La aplicación de estas acciones depende de los Policías orientadores Juveniles, integrantes de la Unidad de Seguridad Escolar.

2. Congreso infantil y Juvenil de Seguridad de la Ciudad de México.

Este Congreso, que ya ha tenido cuatro ediciones, está dirigido a fomentar la participación de niñas, niños y jóvenes estudiantes de primarias y secundarias de las 16 delegaciones del Distrito Federal, para realizar un ejercicio conjunto de reflexión y análisis en torno a temas de seguridad, prevención del delito y promoción de la convivencia ciudadana respetuosa y de una ciudad segura y sin violencia, sobre todo para ellos.

Los jóvenes participan en concursos de dibujo, sobre temas relacionados con este objetivo, así como en la composición de ensayos críticos, propositivos y de análisis y opinión sobre el tópico anualmente seleccionado.

Quienes participan en estas actividades desarrollan su capacidad analítica, su actitud de colaboración para la solución de un problema común y su compromiso de no caer en la diferencia ante él. También se familiarizan con la complejidad de las actividades policiales, al participar en visitas a distintas áreas de la Secretaría de Seguridad Pública y en ser "Secretarios por un día".

3. Promoción de la cultura de prevención del delito.

En la promoción de una cultura preventiva se imparten pláticas y cursos sobre diversos temas como prevención de la violencia intrafamiliar, prevención de las adicciones, prevención a favor de la seguridad física y emocional del niño y conocimiento de las medidas de prevención que deben adoptarse para evitar ser objeto de la comisión de delitos.

Dentro de este programa se ha iniciado una campaña para promover la utilización de juguetes no bélicos.

4. Promoción de la cultura de respeto al peatón («Día del Peatón»).

En la campaña para promover la cultura de respeto al peatón y sus jornadas de sensibilización conocidas como «día del peatón», la participación de jóvenes estudiantes, principalmente de secundaria es ineludible e invaluable.

Los jóvenes que participan adquieren una perspectiva clara de la necesidad de respetar las reglas de tránsito para la seguridad de los peatones y los usuarios vulnerables de las vialidades, para la prevención de accidentes, así como de la necesidad del respeto recíproco entre peatones y conductores.

5. Programa para la atención del fenómeno Graffiti.

Mediante este programa, se propicia la recuperación de espacios públicos, mediante acciones diversas de a Unidad Antigraffiti, promoviendo el respeto recíproco y foros alternativos de expresión artística para jóvenes.

Por último le informo del Convenio que se celebró entre esta Secretaría, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, cuyo objeto es garantizar que todas las actividades de los cursos de verano organizados por esta secretaría, sean respetuosos de los derechos de niñas y niños y promuevan la participación de valores en los jóvenes participantes.

Anexo al presente en forma impresa otros programas y acciones de participación ciudadana y prevención del delito que realiza esta Secretaría.

Le agradeceré que por su amable conducto, se haga llegar esta información a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Se anexa la información correspondiente.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

*«Sufragio Efectivo. No Reección»
El Secretario de Seguridad Pública*

Ing. A. Joel Ortega Cuevas

“0”

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARIA DE GOBIERNO

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

México, D.F. 24 de Abril de 2006.
SG/SP/03814/06

T.S. BEATRIZ COSIO NAVA
ASESORA DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito enviarle para su atención, oficio N° SSP/36-2/2006, del Ing. A Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública, en el que informa respecto al Dictamen aprobado por la ALDF, en sesión celebrada el 22 de noviembre de 2005. (Se anexa carpeta de Programas y Acciones).

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

La Secretaria Particular del Secretario de Gobierno

Lic. Justina Castro Castro

Tercer Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARIA DE GOBIERNO

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

México, D.F. 3 de Mayo de 2006.
SG/04117/2006

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDSPTA/CSP/0037 y 0038/2006 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 21 de marzo del 2006, mediante el cual se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que se revise, evalúe y actualice el contenido del Reglamento Interior de la Comisión de Lucha Libre Profesional para el Distrito Federal y del Reglamento Interior de la Comisión de Box Profesional para el Distrito Federal.

Anexo envío a usted oficio No. DG/DPDD/SNCFD/717/2006, con la información que proporciona la Lic. Dione Anguiano Flores, Directora General del Instituto del Deporte de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

Lic. Ricardo Ruiz Suárez

“0”

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de la Américas, Don Benito Juárez García”

DG/DPDD/SNCFD/717/06
México, D. F., a 18 de Abril de 2006.

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.

Con relación a su similar SG/03265/2006, mediante el cual remite a ésta de mi cargo el dictamen emitido por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde los Diputados integrantes de la Comisión de Deporte solicitan al Jefe de Gobierno de esta Entidad que se revise, evalúe y actualice el contenido de los Reglamentos Interiores de las Comisiones de Box y de Lucha Libre Profesionales del Distrito Federal; respecto del primer punto del Acuerdo señalo lo siguiente:

Las actuales Comisiones de Box y Lucha Libre del Distrito Federal vienen operando a partir de su Reglamento Interior publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 11 de marzo de 1996, en cuyo artículo 3º de dicho ordenamiento se establecía que las Comisiones son cuerpos técnicos, autónomos y dependientes administrativamente del Departamento del Distrito Federal, con objeto de supervisar el cumplimiento de las normas reglamentarias y técnicas de todos los espectáculos públicos en los que participen boxeadores y luchadores **profesionales**.

Sin embargo, consideramos que las comisiones de Box Profesional y Lucha Libre Profesional carecen de sustento jurídico en virtud de que el punto Quinto del Acuerdo que las crea (Gaceta Oficial del 10 de octubre de 1994) indica un Reglamento abrogado por la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal de fecha 14 de enero de 1997, por lo que se infiere que no existe fundamento legal para que operen de la forma actual, dada su falta de concordancia con la normatividad vigente del Distrito Federal, pues éstas no se encuentran dentro del marco del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal ni de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal.

Por otro lado, desde el año próximo pasado venimos trabajando en la elaboración del Reglamento Técnico de Boxeo Profesional del Distrito Federal, el proyecto resultante se sometió a la opinión y para observaciones de los miembros que integran la Comisión de Box Profesional del Distrito Federal, actualmente operamos en mesas de trabajo semanales para analizar y discutir el articulado.

Lo expuesto es para externar nuestra preocupación por la forma como viene operando el boxeo profesional a nivel local y nacional, por lo que consideramos prioritaria la necesidad de elaborar el Reglamento Técnico de Boxeo Profesional del Distrito Federal, de cuya estructura resultante devendrá el Reglamento Interior de la Comisión de Box, y lo propio se hará posteriormente con el de Lucha Profesional, sin embargo, y de manera paralela, se estima necesario que ésa a su digno cargo se sirva considerar la necesidad de someter al análisis de las instancias involucradas del Gobierno la situación jurídica-administrativa bajo la cual deberán operar las Comisiones precitadas para unificar criterios y dictaminar en consecuencia.

Por lo que hace al segundo punto del Acuerdo, es conveniente que esa instancia a su digno cargo convoque para formar mesas de trabajo en donde participen por lo menos la Secretaría de Salud, la Consejería Jurídica, las áreas de Deportes de las Delegaciones y este Instituto, ello con objeto de establecer las bases necesarias para implementar el Programa Especial de Prevención de Riesgos Médicos en el Deporte a que hacen referencia los Diputados Locales.

Sin más por el momento y esperando obtener respuesta acorde a lo solicitado, quedo de usted.

Atentamente

“EL DEPORTE, FELICIDAD PARA TODOS”

Lic. Dione Anguiano Flores
Directora General del Instituto del Deporte del Distrito Federal

“0”

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México La Ciudad de la Esperanza

SECRETARIA DE GOBIERNO

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de la Américas, Don Benito Juárez García”

México, D. F., 28 de Abril de 2006.
SG/SP/03959/06

T.S. BEATRIZ COSIO NAVA
ASESORA DEL SECRÉTARIO DE GOBIERNO
P R E S E N T E.

Anexo al presente me permito enviarte para tu atención, oficio de la Directora General del Instituto del Deporte del Distrito Federal, Lic. Dione Anguiano, mediante el cual remite la contestación al oficio SG/03265/2006, referente al punto de acuerdo aprobado en el pleno de la ALDF, el pasado 21 de marzo de 2006.

Sin otro particular, me es grato enviarte un cordial saludo”

Atentamente

*La Secretaria Particular del Secretario de Gobierno
Lic. Justina Castro Castro*

Cuarto Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARIA DE GOBIERNO

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de la Américas, Don Benito Juárez García”

*México, D.F. 2 de Mayo de 2006.
SG/04118/2006*

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDSPSA/CSP/00132/2006 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 29 de marzo del 2006, mediante el cual se solicita al Jefe de Gobierno de esta Ciudad, reformar el Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, en su artículo 50 proponiendo el siguiente: REGLAMENTO DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

Anexo envío a usted oficio No. DG/1546/2006, con la información que proporciona el Lic. Antonio Hazael Ruíz Ortega, Director General de Prevención y Readaptación Social del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
Lic. Ricardo Ruiz Suárez

“0”

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SEBSECRETARIA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y
READAPTACIÓN SOCIAL.

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de la Américas, Don Benito Juárez García”

No. DE OFICIO. D. G/1546/2006

México, D. F. 21 de abril del 2006.

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ.
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL D.F.
PRESENTE.

Por medio del presente y en atención al oficio SG/03378/2006, de fecha 10 de abril del 2006, me permito informar a Usted, que una vez realizado el análisis detallado del documento remitido por la Dip. Sara Guadalupe Figueroa Canedo, Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde se hace del conocimiento que el Pleno de ese Órgano Legislativo del Distrito Federal en sesión celebrada el 29 marzo de 2006, en el que señala como Punto de Acuerdo:

ÚNICO: Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita de manera respetuosa, al Jefe de Gobierno de esta Ciudad, Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, reformar el Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, en su artículo 50, proponiendo el siguiente texto:

REGLAMENTO DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

Art. 50 El Consejo de la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social presidido por el titular de la misma se integrará por:

a) al i)...

j).- Los presidentes en turno de las siguientes comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de Administración y Procuración de Justicia, de Asuntos Laborales y Previsión Social, de Derechos Humanos, de Educación, y de Salud y Asistencia Social; quienes participan como miembros del Consejo, con voz y voto.

En atención a la propuesta de reformar el artículo 50 del Reglamento Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal me permito precisar a Usted lo siguiente:

1.- En primera instancia hace referencia a un Reglamento que fue derogado, el 24 de Septiembre del 2004 entrando en vigor a partir de la misma fecha el Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal, publicado el 24 de Septiembre del 2004 en la GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, siendo aún Jefe de Gobierno el Lic. ANDRES MANUEL LÓPEZ OBRADOR.

2.- Por consiguiente, la propuesta de modificación al Artículo 50 resulta improcedente, ya que el actual Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito

Federal, en su artículo 50 hace referencia a “Los estímulos e incentivos a que se refiere el Art. 23, se concederán sin prejuicio de las facultades sobre libertades anticipadas y tratamiento en externación que correspondan conforme a la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados otorgadas por el Órgano Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno Federal, y por lo dispuesto en la Ley; otorgadas por la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal.

3.- Finalmente, me permito señalar que en el actual Reglamento en ninguno de sus capítulos y artículos se hace referencia al Consejo Técnico de esta Dirección General.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN Y
READAPTACIÓN SOCIAL DEL D.F.**

Lic. Antonio Hazael Ruiz Ortega

_____ “0” _____

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARIA DE GOBIERNO**

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de la Américas, Don Benito Juárez García”

*México, D. F., 26 de Abril de 2006.
SG/SP/03896/06*

**T.S. BEATRIZ COSIO NAVA
ASESORA DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
P R E S E N T E.**

Anexo al presente me permito enviarte para tu conocimiento, escrito del Director General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal, Lic. Antonio Hazael Ruiz Ortega, mediante el cual remite contestación al oficio SG/03378/2006, de fecha 10 de abril de 2006, referente al punto de acuerdo aprobado en el pleno de la ALDF, el pasado 29 de marzo de 2006.

Sin otro particular, me es grato enviarte un cordial saludo.

Atentamente

La Secretaria Particular del Secretario de Gobierno

Lic. Justina Castro Castro

Quinto Comunicado

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARIA DE GOBIERNO**

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de la Américas, Don Benito Juárez García”

*México, D.F. 2 de Mayo de 2006.
SG/04119/2006*

**DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/077/2005 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 27 de septiembre del 2005, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública y Procuraduría General de Justicia y la Comisionada del Instituto Nacional de Migración del periodo 2003 a 2005 informen como integrantes del CAT — Metropolitano del programa o en su caso, las acciones que se han tomado a efecto de desarticular las células que operan en la Ciudad de la banda denominada “Mara Salvatrucha”.

Anexo envío a usted oficio No. SSP/034-2/2006, con la información que proporciona el Ing. A. Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO**

Lic. Ricardo Ruiz Suárez

_____ “0” _____

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Secretaria de Seguridad Pública
México * La Ciudad de la Esperanza**

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de la Américas, Don Benito Juárez García”

*Oficio No. SSP/B4-2/2006
México D. F., a 3 de abril de 2006*

*Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno del
Distrito Federal
P r e s e n t e*

En respuesta a su oficio SG/11665/2005, del 13 de octubre pasado, por el que tuvo a bien remitir a la Secretaría a mi cargo el Punto de Acuerdo por el Pleno de la Asamblea Legislativa, el cual en sus resolutivos señala:

“PRIMERO...

SEGUNDO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita se informe por el Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal; el Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal; el Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal y la Licenciada Magdalena Carral Cuevas, Comisionada del Instituto Nacional de Migración, respecto del periodo 2003 a 2005 lo siguiente:

I. A los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia, ambos del Distrito Federal, informen como integrantes del CAT-Metropolitano, respecto del programa o en su caso, las acciones que se han implementado a efecto de desarticular las células que operan en esta ciudad de la banda denominada “Mara Salvatrucha”.

II. ...

III. ...”

Al respecto, me permito expresarle que en el marco de operación del GAT METROPOLITANO “Las autoridades participantes implementaron acciones tendientes a la detección y neutralización de las células de la organización delictiva conocida como “Mara Salvatrucha”, así como sus posibles imitadores, que pudieran ubicarse en los Estados de México y Puebla, así como en el Distrito Federal”.

Se ha podido establecer que utilizan el Distrito Federal y su zona conurbada como ruta de tránsito hacia Estados Unidos.

Se han identificado como probables zonas de establecimiento de estos grupos las líneas férreas tanto en el Distrito Federal, principalmente en la Delegación Iztapalapa, como en la zona conurbada del Estado de México, específicamente en los municipios de Nezahualcóyotl, Ecatepec y Tultitlán.

Como resultado del seguimiento a las actividades delictivas de las células de la “Mara Salvatrucha”, destacan los siguientes aseguramientos y detenciones:

En febrero del 2005, fueron detenidas en el Distrito Federal dos personas que afirmaron pertenecer a estos grupos, uno de ellos de nacionalidad salvadoreña, de quien se decretó su expulsión, así como un hondureño, involucrado en un homicidio en su país de origen. Por ello, esta Secretaría, inició una investigación para

identificar la presunta presencia de una célula de las “Maras” en la Delegación Iztapalapa.

El 6 de abril del 2005, fue asegurado Hugo Alfonso Hurtado Moreno, quien presentaba tatuajes similares a los utilizados por dicha organización delictiva, se determinó que Hugo Alfonso Hurtado Moreno, de 21 años de edad, quien acreditó su nacionalidad mexicana, perteneció a la “Mara 13” mientras residía en los Estados Unidos retirándose de ella hace aproximadamente 3 años, cuando regresó a vivir a México.

Este aseguramiento, permitió establecer una línea de investigación relacionada con la presencia de tres pandillas juveniles con las características de las “Maras” en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México.

El 26 de abril del 2005, se detuvo en tiendas Martí, a Misael Esteban Campos Rocha de 21 años de edad y de nacionalidad salvadoreña, quien manifestó ser integrante de la mara salvatrucha “Reyes 13”. Este mismo sujeto fue detenido nuevamente el 13 de mayo del 2005 en la misma zona.

En el mes de julio se detuvo a 9 indocumentados que viajaban ocultos en un tren y que fueron trasladados para su deportación a la estación migratoria que se ubica en el Oriente de esta Ciudad.

En agosto del 2005, se detuvo a 8 inmigrantes de nacionalidad hondureña y se presume la existencia de miembros de esta pandilla.

El 2 de septiembre del 2005, en el interior de un vagón del tren que se encontraba detenido en la colonia Acueducto de Guadalupe, se detuvo a 33 indocumentados centroamericanos.

Otro caso es el aseguramiento de 21 indocumentados centroamericanos a bordo de una camioneta de 3 1/2 toneladas con doble fondo, en donde se encontró un miembro de la mara salvatrucha.

En el mes de noviembre del 2005, cuando se detuvo a 28 inmigrantes centroamericanos dentro de los que se encontraban miembros de la mara salvatrucha.

Del análisis de los datos se desprende que la presencia de los matas en el Distrito Federal, es circunstancial, ya que han sido grupos que se dirigen a la frontera. Cabe destacar que la mayoría de las detenciones se han realizado en la zona Norte del Distrito Federal, lo que nos permite establecer que los maras buscan las zonas o colonias aledañas a las estaciones de tren que van hacia el norte del país y que lo utilizan como medio de transporte.

Le agradeceré que por su amable conducto se haga del conocimiento del órgano legislativo de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente
“Sufragio Efectivo. No Reelección”
El Secretario de Seguridad Pública

Ing. A. Joel Ortega Cuevas

_____*“0”*_____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARIA DE GOBIERNO

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de la Américas, Don Benito Juárez García”

México, D. F., 27 de abril de 2006.
SG/SP/03911/06

T.S. BEATRIZ COSIO NAVA
ASESORA DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
P R E S E N T E.

Anexo a la presente me permito enviarle para su atención, oficio N° SSP/34-2/2006, del Ing. A. Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública, en el que informa respecto al Punto de Acuerdo aprobado por la ALDF, en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2005.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
La Secretaria Particular del Secretario de Gobierno

Lic. Justina Castro Castro

Sexto Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARIA DE GOBIERNO

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de la Américas, Don Benito Juárez García”

México, D.F. 2 de Mayo de 2006.
SG/04120/2006

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDPPPT/CSP/0172/2006 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 1 de

febrero del 2006, mediante el cual se solicita al Gobierno del Distrito Federal, establezca un banco de datos y el contenido sea publicado en internet, para que la población tenga la posibilidad de consultar que funcionarios y agentes dedicados a la procuración e impartición de justicia y seguridad pública, se encuentran bajo proceso de investigación o si existe algún antecedente de corrupción en su historial.

Anexo envío a usted oficio No. SSP/O34-1/2006, con la información que proporciona el Ing. A. Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

Lic. Ricardo Ruiz Suárez

_____*“0”*_____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Secretaria de Seguridad Pública
*México * La Ciudad de la Esperanza*

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de la Américas, Don Benito Juárez García”

México D. F., a 31 de marzo de 2006
Oficio No. SSP/034-1/2006

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno del
Distrito Federal
P r e s e n t e

En respuesta a su oficio no SG/01336/2006 del 9 de febrero del año en curso, por el cual hace del conocimiento de esta secretaría que el Pleno de la Diputación Permanente de la asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó en sesión celebrada el 1° de febrero del 2006, el siguiente:

Punto de Acuerdo

“ÚNICO: *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de manera respetuosa solicite, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, lo siguiente:*

I. Que se establezca un banco de información cuyo contenido sea publicado en Internet, a fin de que la población tenga la posibilidad de consultar qué funcionarios y agentes dedicados a la procuración e impartición de justicia y seguridad pública, se encuentran bajo proceso de investigación o si existe algún antecedente de su corrupción en su historial.

II. Dicho banco de información deberá contener la foto de funcionario, agente judicial o policiaco, su historia y antecedentes, la información respecto a si se encuentra sujeto a algún proceso de investigación así como las quejas y denuncias que se hayan realizado en su contra y el resultado de éstas.

III. La página de Internet que se disponga para la difusión de este banco de información, deberá contener un espacio mediante el cual la sociedad pueda tener un vehículo directo con el gobierno capitalino para realizar denuncias sobre corrupción y abusos cometidos en su contra”.

Al respecto le informo que a partir del mes de febrero se encuentra a disposición de la ciudadanía en la página de Internet de la Secretaría de Seguridad Pública, la lista de los funcionarios y agentes policiacos que ya han sido sancionados con la destitución del cargo. Dicho listado se actualiza conforme se notifican las sanciones a los interesados.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

“Sufragio Efectivo. No Reelección”
El Secretario de Seguridad Pública
Ing. A. Joel Ortega Cuevas

_____ “0” _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARIA DE GOBIERNO

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de la Américas, Don Benito Juárez García”

México, D. F., 26 de abril de 2006.
SG/SP/03895/06

T.S. BEATRIZ COSIO NAVA
ASESORA DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
P R E S E N T E.

Anexo al presente me permito enviarte para tu conocimiento, oficio número SSP/034/2006, del Ing. Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública, mediante el cual remite la respuesta al oficio SG/01336/2006, signado por el C. Secretario de Gobierno del Distrito Federal, referente al punto de acuerdo aprobado en el pleno de la ALDF, el pasado 1° de febrero del presente año.

Sin otro particular, me es grato enviarte un cordial saludo.

Atentamente

La Secretaria Particular del Secretario de Gobierno

Lic. Justina Castro Castro

Séptimo comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARIA DE GOBIERNO

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de la Américas, Don Benito Juárez García”

México, D.F. 4 de Mayo de 2006.
SG/04150/2006

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de a Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/1333/2005 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 20 de diciembre del 2005, mediante el cual se solicita a las 16 Delegaciones informe sobre el padrón de comerciantes informales existentes en su demarcación, así como los criterios de ubicación respecto del Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública, en virtud de no contravenir lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Anexo envió a usted oficio No. JDAO/114/2006, con la información que proporciona la Lic. Leticia Robles Colín, Jefa Delegacional en Álvaro Obregón Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

Lic. Ricardo Ruiz Suárez

_____ “0” _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
Jefatura Delegacional

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de la Américas, Don Benito Juárez García”

México, D. F., 6 de abril de 2006
Oficio No. JDAO/114/06.

LIC. RICARDO RUIZ SUAREZ
Secretario de Gobierno del Distrito Federal
P r e s e n t e.

En atención a su oficio SG/00295/2006 de fecha 13 de enero del presente año, referente a la solicitud efectuada a

los dieciséis Jefes Delegacionales en el Distrito Federal, a efecto de que dentro del ámbito de sus facultades y atribuciones, envíen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la información correspondiente al padrón de comerciantes informales existentes en esta demarcación territorial, así como los criterios de ubicación respecto al Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública.

Sobre el particular, me permito informarle que los criterios de ubicación son los señalados conforme al "Acuerdo 11/98, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, mediante el cual se emite el Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía pública y los criterios para la aplicación de las cuotas por concepto de aprovechamiento por el uso o explotación de vías y áreas públicas para realizar actividades mercantiles".

Por lo anterior, me permito remitir a Usted, en forma impresa el padrón de comerciantes que ejercen dicha actividad en esta demarcación política incorporados al Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

La Jefa Delegacional
C. Leticia Robles Colín

_____ "0" _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARIA DE GOBIERNO

"2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

México, D. F., 2 de mayo del 2006.

SG/04045/06

T.S. BEATRIZ COSIO NAVA
ASESORA DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito enviarte para tu conocimiento y atención, el oficio JDAO/114/06, de la C. Leticia Robles Colín, Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, quien da respuesta al oficio SG/00295/2006, respecto al Punto de Acuerdo aprobado el 20 de diciembre del 2005, por el Pleno de la ALDF.

Sin otro particular, te envío un cordial saludo

Atentamente

La Secretaria Particular del Secretario de Gobierno

Lic. Justina Castro Castro

Octavo Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARIA DE GOBIERNO

"2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

México, D.F. 8 de Mayo de 2006.

SG/04265/2006

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/1151/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 8 de diciembre del 2005, mediante el cual se solicita a las Delegaciones Tlalpan, Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, informe sobre los campos de GOTCHA ubicados en su demarcación para contar con un inventario que presente el total de los campos existentes, número de campos que presenten elementos ajenos al ambiente natural del lugar donde se ubican y número total de los campos que cuenten con permiso para operar, señalando la autoridad responsable del otorgamiento.

Anexo envío a usted oficio No. BD10.1/1107/2006, con la información que proporciona el Lic. Heriberto Félix Chassin, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Magdalena Contreras Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
Lic. Ricardo Ruiz Suárez

_____ "0" _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación La Magdalena Contreras
Dirección General Jurídica y de Gobierno
Dirección Jurídica
Subdirección de Verificación y Reglamentos

"2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

No. de Oficio: BD1001/1107/2006
 La Magdalena Contreras a 25 de abril de 2006.
 Asunto: Se envían información solicitada.

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO.

PRESENTE

Por medio del presente y en atención a su oficio SG/13826/2005 de fecha 16 de diciembre del 2005, mediante el cual hace del conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa, en sesión celebrada el 8 de diciembre de 2005, en el Punto Primero solicita a los Jefes Delegacionales de las demarcaciones territoriales Tlalpan, Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, remita a ese Órgano Legislativo, la información sobre los campos de Gotcha ubicados en su demarcación.

Al respecto me permito informar a usted, que mediante recorrido hecho por personal de la Subdirección de Verificación y Reglamentos, fueron identificados tres campos de Gotcha dentro de esta demarcación, los cuales se detallan a continuación:

Denominación	Titular	Domicilio	Teléfono	J orario
Xtreme Painball	Gabriela Galván	Carretera Picacho Ajusco Mm. 11.5	16-75-10-43 56-44-09-89 54-46-45-55	Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hrs. Y Sábado y Domingo de 9:00 a 18:00 hrs.
Sykaryos	Juan José Cajigal Carrera	Carretera Picacho Ajusco Mm. 12	55-79-32-17	Sábado y Domingo 10:00 a 18:00 hrs.
Island Painball	Alejandro Islas Gutiérrez	Carretera de los Dinamos (entre el 2º y 3º Dinamo)	55-95-53-06 044-55-25-39-31-26	Sábado y Domingo de 10:00 a 18:00 hrs.

Cabe hacer mención que los propietarios o encargados de los campos de Gotcha anteriormente señalados, manifestaron, sin demostrarlo, contar con el permiso correspondiente expedido por la Secretaría del Medio Ambiente.

Asimismo, mediante diverso BD10.1/1061/2006 de fecha 11 de abril de 2006, se solicitó a dicha Secretaría nos informara si emitió permiso y/o autorización para esos establecimientos, ya que en los registros que obran en esta Desconcentrada no se cuenta con Licencia, Declaración de Apertura, Permiso o Autorización para llevar a cabo dicha actividad.

Sin otro en particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente
 El Director General Jurídico y de Gobierno.

Lic. Heriberto Félix Chassin.

“0”

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 México La Ciudad de la Esperanza
 SECRETARIA DE GOBIERNO

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

México, D. F., a 3 de mayo del 2006.
SP/04077/006

T.S. BEATRIZ COSIO NAVA
ASESORA DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito enviarte para tu conocimiento y atención, el oficio BD10.1/1107/2006, del Lic. Heriberto Félix Chassin, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Magdalena Contreras, quien da respuesta al oficio SG/13826/2005, RESPECTO AL Punto de Acuerdo, aprobado el 8 de diciembre del 2005, por el Pleno de la ALDF.

Sin otro particular, te envío un cordial saludo

Atentamente
La Secretaria Particular del Secretario de Gobierno

Lic. Justina Castro Castro

Noveno Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARIA DE GOBIERNO

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de la Américas, Don Benito Juárez García”

México, D.F. 8 de Mayo de 2006.
SG/04266/2006

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/0126/2005 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 29 de septiembre del 2005, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública sobre el estado del parque vehicular asignado a las tareas propias de la Secretaría.

Anexo envío a usted oficio No. SSP/041/2006, y engargolado con la información que proporciona el Ing. A. Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

Lic. Ricardo Ruiz Suárez

—“0”—

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Secretaria de Seguridad Pública
México * La Ciudad de la Esperanza

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de la Américas, Don Benito Juárez García”

México D. F., a 25 de marzo de 2006
Oficio No. SSP/041/2006

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno del
Distrito Federal
P r e s e n t e

Me refiero a su oficio No. SG/11214/2005 del 7 de octubre del 2005, por el que remite copia del Dictamen aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada el 29 de septiembre del 2005, que establece lo siguiente:

“**PRIMERO.** Se aprueba con las modificaciones a las que se refieren los considerandos, la propuesta con punto de acuerdo: por el que se solicita información a la Secretaría de Seguridad Pública sobre el estado del parque vehicular asignado a las tareas propias de la Secretaría, presentada por la Diputada Gabriela Cuevas Barrón, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública, rinda un informe pormenorizado respecto el parque vehicular con que cuenta, considerando las unidades que se encuentran en buen estado y las que han dejado de funcionar, a efecto de proponer una mejor distribución de patrullas, considerando as coordinaciones territoriales con mayor incidencia delictiva, presentada por la diputad Silvia Oliva Fragoso, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

SEGUNDO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, se remita a esta Soberanía un informe respecto a lo siguiente:

1. Total del parque vehicular —detallando tipo, marca y modelo del vehículo- asignado a:

a. La Policía Preventiva,

b. La Policía Auxiliar; y

c. La Policía Bancaria e Industrial.

2. *Coordinación de las unidades automotrices de la Policía del Distrito Federal, por número, tipo y corporación policial que se encuentran:*

a. *Prestando servicios;*

b. *Requieren de una reparación total o parcial; y*

c. *Se consideran irreparables.*

3. *Erogación de los recursos económicos, identificando a cantidad por corporación policial, que se ha destinado para las siguientes acciones:*

a. *Mantenimiento de las unidades automotrices asignadas a la Policía Preventiva, a la Policía Auxiliar y a la Policía Bancaria e Industrial;*

b. *Reparación total o parcial de las unidades asignadas a la Policía Preventiva, a la Policía Auxiliar y a la Policía Bancaria e Industrial;*

c. *Dinero destinado para la compra de patrullas.*

4. *Recursos económicos que se estiman necesarios para complementar la reparación total o parcial de las unidades que así lo requieren.*

5. *Necesidades cuantitativas respecto de la compra de nuevas unidades automotrices, detallando tipo y modelo.*

TERCERO. *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, propone al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ing. Joel Ortega Cuevas, para que en la distribución respecto del estado del parque vehicular que se asigna a la Policía Preventiva y a la Policía Complementaria del Distrito Federal, se considere en la toma de decisiones el índice delictivo que se reporta de cada una de las Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia”.*

Respecto a los incisos 1 y 2 del Segundo punto del dictamen, anexo al presente en forma impresa, la información correspondiente.

Acerca del inciso 3 del Segundo punto, que se refiere a la erogación de recursos económicos que se han destinado para el mantenimiento y reparación de las unidades asignadas a la Policía Bancaria e Industrial, el monto asignado a la partida 3508 “Mantenimiento Parque Vehicular” representa un total de \$14’560,500.00

Por lo que se refiere a la Policía Auxiliar, la erogación de recursos económicos que se han destinado para mantenimiento es de \$1’164,445.00; para la reparación total o parcial de las unidades es de \$573’ 533.07

En cuanto al inciso 4, los recursos económicos que se estiman necesarios para complementar la reparación total o parcial de las unidades que así lo requieren, es un estimado de \$5’ 621,876.00

En lo que toca al inciso 5, las necesidades cuantitativas respecto de la compra de nuevas unidades automotrices, detallando tipo y modelo, son las siguientes:

- *400 unidades marca Chevrolet tipo Malibú, modelo 2006, para patrullas.*
- *40 Camionetas marca Dodge tipo Ram de 3.5 ton., modelo 2006, con bastidor y sujetadores (Apoyo logísticos 20 agrupamientos)*
- *5 Camiones para traslado de personal, marca Internacional para 30 pasajeros, de 195 h.p., modelo 2006.*
- *2 Camiones marca Chevrolet tipo Vanette de 17 m3, modelo 2006 (para apoyo logístico)*

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

*“Sufragio Efectivo. No Reección”
El Secretario de Seguridad Pública*

Ing. A. Joel Ortega Cuevas

_____”0”_____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARIA DE GOBIERNO

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de la Américas, Don Benito Juárez García”

*México, D. F., 3 de mayo del 2006.
SG/04079/06*

T.S. BEATRIZ COSIO NAVA
ASESORA DEL SECRÉTARIO DE GOBIERNO
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito enviarte para tu conocimiento y atención, el oficio SSP/041/2006 y carpeta, del Ing. Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública, quien da respuesta al oficio SG/11214/2005, respecto al Dictamen aprobado el 29 de septiembre del 2005, por el Pleno de la ALDF.

Sin otro particular, te envío un cordial saludo

Atentamente

La Secretaria Particular del Secretario de Gobierno

Lic. Justina Castro Castro

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del Licenciado Eliseo Moyao Morales, Jefe Delegacional en Tlalpan.

Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

*GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Tlalpan
México * La Ciudad de la Esperanza
Jefatura Delegacional*

*DT-C10/203/06
Tlalpan, D.F., a 24 de abril de 2006*

**DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.
P R E S E N T E.**

Hago referencia al oficio SG/00657/2006 del pasado día 19 de enero en el que el Lic. Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno, nos hace del conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa en sesión celebrada el 11 de enero de 2006, resolvió aprobar tres puntos de acuerdo de los cuales dos corresponden a esta Jefatura Delegacional.

Al respecto me permito informarle que en relación al Punto de Acuerdo Segundo, referente a llevar acciones contundentes para evitar que se continúe contaminando con residuos sólidos y descarga de aguas residuales, en el año próximo pasado realizamos la obra "Construcción del Colector Marginal en las Barrancas Mexolotle y Valentín Reyes", en el Pueblo de San Miguel Ajusco y así como la obra "Protección de Cauces en la Barranca de San Miguel Topilejo".

Con dichas obras se logró el saneamiento del cauce de dichas barrancas a partir de la intercepción de las descargas domiciliarias de los asentamientos ubicados a lo largo de los márgenes de las barrancas, que antes de las obras vertían sus aguas residuales directamente al cauce con la consecuente contaminación e insalubridad. Dichas aguas son conducidas por tubería para integrarlas a colectores marginales instalados en el fondo del cauce. Asimismo, se realizaron actividades complementarias como limpieza de la barranca y desazolve así como zampeado de piedra braza, para protección del colector y delimitación del cauce.

Por lo que respecta al punto de acuerdo tercero, le informo que también con recursos del Ejercicio Fiscal 2005, colocamos 35 letreros distribuidos estratégicamente en el territorio Delegacional en los cuales se informa a la ciudadanía de la ubicación e importancia del Suelo de Conservación, así como la normatividad aplicable respecto a las restricciones en cuanto a los usos del suelo y las sanciones aplicables en su caso.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

*El Jefe Delegacional
Lic. Eliseo Moyao Morales*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la diputada promovente, Silvia Lorena Villavicencio Ayala.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del ciudadano Alonso Rojas Rodríguez, Director General de Jurídico y Gobierno de la Delegación Cuauhtémoc.

Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

*GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Cuauhtémoc
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO*

"2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

Cuauhtémoc, D. F., a 2 de mayo de 2006.

ASUNTO: Se contesta oficio.

DGJG/3161/2006

**DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA
P R E S E N T E**

En atención a su oficio MDDPPPT/CSP/0250/2005 del 15 de febrero del año, dirigido al Lic. Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual envía Punto de Acuerdo emitido por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sesión del 15 de febrero del presente año, a los establecimientos mercantiles con giro de venta de refacciones y accesorios de vehículos automotores, envío a usted la información solicitada.

No omito hacer mención de que en el censo de esta Desconcentrada no aparecen Establecimientos Mercantiles con giro de deshuesadero que se dediquen a la compra venta de partes usadas. Sin más sobre el particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e

El Director

Alonso Rojas Rodríguez

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Hágase del conocimiento de la diputada promovente, María Gabriela González Martínez.

La Presidencia informa a la Asamblea que la presentación del punto enlistado en el numeral 10 del orden del día se hará al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la tribuna al diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.
Con su venia, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN A LA C. JEFA DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, PATRICIA RUIZ ANCHONDO Y AL C. SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, ING. LUIS RUIZ HERNÁNDEZ, SOBRE LAS ADECUACIONES VIALES EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO POR LA CONSTRUCCIÓN DEL “PARQUE LINDAVISTA”.

DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE

Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos, de la Asamblea Legislativa, presentamos ante esta Honorable Soberanía la siguiente: **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACION A LA C. JEFA DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, PATRICIA RUIZ ANCHONDO Y AL C. SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, ING. LUIS RUIZ HERNÁNDEZ, SOBRE LAS ADECUACIONES VIALES EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A MADERO POR LA CONSTRUCCIÓN DEL “PARQUE LINDAVISTA”,** bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

La búsqueda de espacios comerciales en nuestra Ciudad por parte de los grandes grupos empresariales, se hace cada vez más importante, asimismo se requiere necesariamente estudios de impacto ambiental, económico y social-demográfico del lugar en el que se desea establecer cualquier desarrollo comercial; toda vez que éstos espacios además de garantizar un mercado seguro para los inversionistas deben apearse a las normas de licencia y construcción que implican las obras de esta naturaleza.

En Gustavo A. Madero, existe una nueva construcción denominada “Parque Lindavista”, la cuál se empezó a construir el año pasado, misma que entusiasma mucho a sus promotores, toda vez que según ellos, este tipo de centros se crean para satisfacer las necesidades de los habitantes de la demarcación, que por mucho tiempo tuvo que acudir al Estado de México o al sur de la Ciudad para encontrar establecimientos comerciales seguros, vanguardistas y de amplia variedad en tiendas.

La zona de Lindavista, al norte de la Ciudad, se hace muy atractiva para el comercio en general, por su cercanía con el Estado de México y las Delegaciones Azcapotzalco y Cuauhtémoc; durante años los habitantes de la Delegación Gustavo A. Madero, sólo han contado con el Centro Comercial denominado Plaza Lindavista.

Esta obra se perfila desde hace un tiempo como un proyecto ambicioso y prometedor, generador de empleos y una opción más para el comercio; sin embargo, desde el principio se han suscitado problemas con los vecinos de las colonias aledañas, que vieron afectados sus intereses primero por los trastornos que ocasionaba la obra en construcción generados principalmente por el polvo y el ruido, y ahora, por los conflictos viales que se generarán.

Además de lo anterior los vecinos prevén que sufrirán problemas como tráfico y escasez de agua; y por eso han solicitado apoyo a las autoridades para que en corto plazo se implementen medidas de mitigación necesarias.

En abril del presente año, la Delegación Gustavo A. Madero, informaba que el centro comercial “acarreará problemas” en la red de agua y en la vialidad de la zona, por lo que se reforzarían las tuberías y se harían adecuaciones viales para mitigar los impactos.

La construcción de Parque Lindavista, se encuentra ubicado en un espacio de 40 mil metros cuadrados de superficie, entre las calles de Riobamba y Ricarte, dicha construcción cuenta con una manifestación de obra tipo “C”, que otorga la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi) por edificar más de 10 mil metros cuadrados; el uso de suelo es comercial y se construirán cuatro de lo seis niveles permitidos.

Asimismo pensamos que es necesario que la Delegación Gustavo A. Madero mediante su titular, la Jefa Delegacional, Patricia Ruiz Anchondo, y el Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, el Ing. Luis Ruiz Hernández; intervengan y conozcan a fondo éste proyecto, con el objeto de no ser una obra que genere conflicto entre los vecinos, invada espacios, produzca contaminación por la inobservancia de las licencias respectivas y en general exista dificultades constantes, tanto para las autoridades como para los habitantes en la demarcación y específicamente de la colonia Lindavista.

Para contrarrestar los efectos viales de una obra que tendrá 2 mil 111 cajones de estacionamiento, se deben proyectar y construir adecuaciones geométricas, dispositivos de control de tránsito y señalamientos que mitiguen los conflictos de tránsito vehicular provocados por el centro comercial.

Cabe recordar que muchas de las obras que en su momento son creadas para satisfacer necesidades generan más problemas por la poca inobservancia legal tanto de los promotores de dichos proyectos como de las autoridades encargadas de vigilarlos.

Los vecinos afectados por la construcción, además de las solicitudes y quejas que han presentado ante la delegación por los problemas antes mencionados, están en contra de que les sea derrumbada una barda que divide sus casas con la calle de colector trece y el predio del Parque Lindavista, dicha barda es para los habitantes una protección por la inseguridad que impera en la demarcación, para lo cual solicitamos que la autoridad respete el espacio y no flagele los intereses ciudadanos.

Por tal motivo es que esta soberanía requiere información sobre los impactos viales y las adecuaciones que se necesitan realizar en el perímetro de dicha construcción.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que conforme al artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de esta Asamblea Legislativa el solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal, la información y documentación que considere necesaria para el mejor desempeño de sus funciones;*

SEGUNDO.- *Que la Construcción de Parque Lindavista es una obra que por sus dimensiones, es necesario que se apege a los ordenamientos normativos vigentes;*

TERCERO.- *Que el Parque Lindavista no debe ser un proyecto autoritario sacrificando los intereses de los ciudadanos de las colonias aledañas por los intereses económicos de los promotores;*

CUARTO.- *Que el Parque Lindavista debe contar con las licencias de construcción para obra nueva aunado a la Constancia de Alineamiento y número oficial, Certificado de zonificación para uso de suelo específico, autorización por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como los estudios pertinentes de mecánica de suelo y de impacto ambiental y vial;*

QUINTO.- *Que las autoridades de la Delegación Gustavo A. Madero, deben tener un conocimiento pleno de las obras en cuanto a los permisos de ejecución de las mismas, con el fin de que no se produzcan conflictos entre los vecinos, los interesados en el proyecto y las autoridades delegacionales;*

SEXTO.- *Que la Delegación Gustavo A. Madero, a través de su titular la Licenciada Patricia Ruiz Anchondo, y del Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, Ing. Luis Ruiz Hernández, deben informar sobre los proyectos y adecuaciones viales que se llevarán a cabo para mitigar los conflictos del tránsito por la construcción del Parque;*

SÉPTIMO.- *Que de no existir dichos requerimientos viales, se pueden producir protestas por parte de los vecinos así como afectaciones graves en el tránsito; y*

OCTAVO.- *Que dichas adecuaciones viales deben ser pensadas en beneficio de la población en general, evitando conflictos de intereses.*

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: SE SOLICITA A LA C. JEFA DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, PATRICIA RUIZ ANCHONDO Y AL C. SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, ING. LUIS RUIZ JERNÁNDEZ, ENVÍE A ESTA SOBERANÍA INFORMACIÓN RESPECTO A LAS ADECUACIONES VIALES EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO POR LA CONSTRUCCIÓN DEL “PARQUE LINDAVISTA”.

Firman los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 17 días del mes de mayo de 2006.

Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, Dip. María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Antonio Arévalo López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Está a discusión la propuesta.

¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al desarrollo del proceso electoral en el país y particularmente en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Con el permiso de la Presidencia.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL PROCESO ELECTORAL EN EL PAÍS Y PARTICULARMENTE EN EL D. F.

CC. Diputados integrantes de la Diputación Permanente:

El suscrito, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, somete a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL PROCESO ELECTORAL EN EL PAÍS Y PARTICULARMENTE EN EL D. F., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58, fracción X, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal vigente, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que tanto los ciudadanos mexicanos, como los habitantes del Distrito Federal, somos fieles testigos de

un proceso electoral inédito, cuya principal característica es que las reglas del juego han sido -y siguen siendo- severamente trastocadas.

II. Que se mira, en general, como un proceso donde las autoridades electorales, entiéndase IFE, se muestran tibias u omisas en el mejor de los casos; un Ejecutivo Federal extremadamente protagonista a favor de un candidato; y campañas políticas, particularmente de dos de los principales contendientes, que se sustentan en mentiras, falsedades y lo más grave, que inducen al miedo con el fin de anular la libertad del voto.

III. Que la tónica sustancial de lo que vemos y oímos por los medios de comunicación masiva, no es el argumento de aquel que quiere vencer al contrario con ideas, proyectos y propuestas de calidad, sino el discurso de la aniquilación del contrario, donde la prudencia, tolerancia, civilidad y el respeto están fuera de los protocolos de campaña y su contenido se sostiene en denostar la persona del contrario, como en el caso de Andrés Manuel López Obrador, al no poder confrontarlo en sus ideas y propuestas.

IV. Que a este proceso electoral enrarecido, se suma la caracterización del titular del Poder Ejecutivo Federal como "Presidente en campaña", ahora con mayor vigor, capitalizando políticamente su investidura, con intenciones evidentemente partidistas.

V. Que la utilización que de los programas de gobierno para fines francamente electorales realiza el Presidente de la República, al extremo de convenirse en puntero en el itinerario de campaña del candidato de su partido, es posible debido a que el gasto y la política social carecen de un blindaje adecuado, quedando expuestos a cualquier uso y quedando abierta la posibilidad de manipular el voto de los más pobres del país, lo que representaría en números aproximados, entre 2 y 4 millones de personas, que bien pueden inclinar la balanza hacia un candidato específico.

*VI. Que por si fuera poco, las encuestas que antaño constituyeron importantes instrumentos de medición de las preferencias electorales, hoy son herramientas para distorsionar la realidad, provocando un clima artificial en torno de tal o cual candidato, quienes apoyados por los medios masivos de comunicación presentan ante la opinión pública como **una verdad absoluta**, los resultados efímeros y pasajeros que reflejan **únicamente** la predilección de los posibles electores en el momento de la encuesta. Al ser utilizadas las encuestas de manera mediática, facciosa y truculenta es claro que buscan a toda costa influir y modificar la percepción y el ánimo de la población y por consiguiente, la orientación del voto.*

VII. Que todas estas características en su conjunto constituyen el germen de lo que bien puede ser considerada

una elección de Estado. El uso inadecuado del poder y de los recursos de todo tipo por parte del Ejecutivo, mediante su intervencionismo e injerencia, con el afán de que el candidato de su partido llegue a la Presidencia a como de lugar, nos remonta a los viejos tiempos y prácticas del PRI que fueron duramente criticados por los que ahora gobiernan al país, y que creíamos superados.

VIII. Que esta forma de “hacer política” resulta preocupante, si recordamos que durante el régimen priísta la inducción al miedo como estrategia sustancial junto a la corrupción, dádivas gubernamentales, reparto de tierras, cooptación de todo tipo y a todos los niveles, etcétera, colocaron al país como falso ejemplo de estabilidad social y en la piedra toral para sus triunfos consecutivos, dando lugar a la instalación de la llamada “dictadura perfecta”, como algún día atinadamente calificó el escritor peruano Vargas Llosa, al referirse a México y su sistema político.

*IX. Que la manera en que se ha desarrollado el proceso electoral actualmente, donde “**las tareas del trabajo sucio**” se ubican como tácticas de un Manual de Campaña de Partido, derivadas de la efectividad de la campaña electoral del nacional socialismo en tiempos de Hitler, nos habla de un franco retroceso en términos democráticos para el país y una muy mala enseñanza del pasado para los ciudadanos, y lejos de entender la historia para dirigir y participar en la construcción de un mejor futuro, los partidos políticos y sus campañas del miedo enturbian el presente, para crear nuevas formas de autoritarismo y recrear las que, suponíamos olvidadas.*

X. Que en este espectro de confrontación es urgente que todas las instituciones asuman sus respectivas responsabilidades y por su parte, los gobernados exijan el fiel cumplimiento de las “reglas de un juego limpio y sano”, y para ello resulta necesario tener autoridades sólidas y con calidad moral, que en su papel de moderadores y árbitros de los procesos electorales, demuestren su madurez y se impongan a los diversos actores involucrados, para que la contienda electoral se desarrolle en un marco de concordia, campañas propositivas, respeto a los derechos de terceros, legalidad y constitucionalidad.

*XI. Que en este sentido el Instituto Federal Electoral debe rectificar su actuación en aras de fortalecer el rumbo democrático que hoy vive el país y evitar la polarización y fragmentación de la sociedad mexicana. Una actuación en la que prevalezca la excelencia, impecabilidad, legalidad e institucionalidad **a toda costa**, sin que influyan en la toma de sus decisiones factores externos o actores involucrados, con el afán de recobrar su credibilidad como institución y como árbitro, de modo tal que sus pronunciamientos y resoluciones sean inobjectables y generadores de confianza, certidumbre y*

*legitimidad en lo que resta del proceso y hasta conocer los próximos resultados electorales, **gane quien gane.***

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal formula un atento y respetuoso exhorto al Instituto Federal Electoral, para que conduzca el actual proceso electoral en el marco de la legalidad e institucionalidad que debe imperar en todo Estado de Derecho.

SEGUNDO. Publíquese el presente Punto de Acuerdo en dos diarios de mayor circulación nacional.

Dado en el Salón “Heberto Castillo” del Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil seis.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Julio Escamilla Salinas, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta.

¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

No es aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Instituto Electoral del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Teresita de Jesús Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LAC. DIPUTADA MARIA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO.- Con su venia, Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SANCIONE CONFORME A DERECHO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE INCUMPLIERON CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 10 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

*DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE*

Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos, de la Asamblea Legislativa, presentamos ante esta Honorable Soberanía la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SANCIONE CONFORME A DERECHO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE INCUMPLIERON CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 10 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El Código Electoral del Distrito Federal en el artículo 144 establece los requisitos que debe de acompañar a la solicitud de registro de candidatura a diputados locales y jefe delegacionales, requisitos que fueron cumplidos en tiempo y forma por el Partido Acción Nacional.

Durante los siguientes tres días el Instituto no requirió a los candidatos del Partido Acción Nacional en virtud del cumplimiento exacto de los requisitos establecidos en el

ordenamiento legal correspondiente, sin embargo sin existir motivo alguno la entrega de la constancia de registro fue otorgada hasta casi diez días después.

Por otra parte, el Partido de la Revolución Democrática fue requerido por incumplir con lo establecido por el artículo 10 del Código Electoral del Distrito Federal que a la letra dice: "...Los partidos Políticos o Coaliciones procurarán que los candidatos que postulen a Jefes Delegacionales no excedan del 50% de un mismo género. En ningún caso podrá registrar más de 70% de un mismo género". El Instituto decidió que hasta no ser subsanado el requerimiento, no se otorgaría la constancia de registro a los demás candidatos de los partidos políticos que sí cumplieron con la ley.

Lo anterior representa una seria contradicción y un doble discurso en un partido que se dice promotor de la participación de las mujeres en la política, ya que de acuerdo con la legislación aplicable el Partido de la Revolución Democrática debió registrar al menos 5 candidatas a jefes delegacionales, sin embargo sólo registró a una.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Conforme al artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de esta Asamblea Legislativa el solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria;*

SEGUNDO.- *El Instituto Electoral del Distrito Federal es un organismo autónomo depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y procedimientos de participación ciudadana.*

Así mismo dicho Instituto tiene el carácter permanente e independiente en la toma de sus decisiones, además de que debe de contribuir al desarrollo de la vida democrática.

TERCERO.- *El Partido Acción Nacional entregó en tiempo y forma los documentos necesarios para efectuar la solicitud de registro de las candidaturas conforme lo marca los artículos 143 y 144 del Código Electoral del Distrito Federal.*

CUARTO.- *El Partido de la Revolución Democrática fue requerido por el Instituto debido al incumplimiento del artículo 10 del mencionado Código referente a la cuota de equidad de género.*

QUINTO.- *Por otra parte, el Instituto Electoral Capitalino no realizó requerimiento alguno al Partido Acción Nacional, por lo que no es comprensible la demora para*

el otorgamiento de la constancia correspondiente a los partidos que cumplieron con los requisitos de ley.

SEXTO.- *El Instituto tiene la obligación de ser imparcial para propiciar un ambiente democrático, justo, seguro y equitativo en las próximas elecciones de 2006, sin favorecer a un partido en especial.*

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración del Pleno de la Diputación Permanente, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXJ ORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SANCIONE CONFORME A DERECHO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE INCUMPLIERON CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 10 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, INCLUIDA LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO DE CANDIDATURAS.

Firman los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 17 días del mes de mayo de 2006.

Dip. María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Jorge Alberto Lara Rivera.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Teresita Aguilar Marmolejo, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Está a discusión la propuesta.

¿Oradores en contra?

Diputada Lorena Villavicencio.

¿Oradores a favor?

Hasta por 10 minutos, diputada Lorena Villavicencio para hablar en contra de la propuestas.

LAC. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Gracias, diputado Presidente.

Quizás suena un poco extraño, muy extraño que solicite el uso de la palabra para hablar en contra del punto de acuerdo cuando este ha sido un tema que ha sido preocupación de muchas mujeres militantes, sino que es el tema de la equidad de género, de las acciones afirmativas.

¿Por qué no estoy a favor? y lo quiero decir con toda precisión, porque me parece que el punto de acuerdo es un punto de acuerdo que está totalmente rebasado por las circunstancias, y lo digo porque justamente lo que acaba de definir en días pasado el Instituto Electoral del Distrito Federal es la aceptación del registro al Partido de la Revolución Democrática con el establecimiento de una sanción.

Y ¿por qué no puedo estar de acuerdo? Porque me parece que si algo hace grave la determinación del Instituto Electoral del DF es el haber establecido, además del haber otorgado el registro, el haber establecido la multa y digo esto porque cuando estableces la multa evidentemente estás aceptando que hubo una violación de entrada y entonces, bueno, ahí hay un reconocimiento por parte de la autoridad electoral que hay una violación fija la multa y lo más grave no es que haya fijado la multa, lo más grave es que fijando multas se establece un precedente que en el fondo hace nugatorio lo que establece el Artículo 10 del Código Electoral del Distrito Federal.

Si el Instituto Electoral del Distrito Federal hubiera otorgado el registro sin fijar multa, me parece entonces que dejaría un camino libre ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, si así se quiere o ante el Tribunal Estatal para que se haga la valoración jurídica y se determine lo conducente por parte del órgano jurisdiccional, pero está mandando un mensaje previo la autoridad electoral, hay un reconocimiento implícito de que hay una violación al Artículo 10.

Ahora bien, la autoridad electoral dice que se establece la sanción porque no tienen ellos ningún mecanismo a través del cual obligara a los partidos a que se establezca la cuota de género, pero me parece que la determinación del Instituto en todo caso era decirle el partido correspondiente que hiciera las adecuaciones para hacer valer el Artículo 10, como lo hicieron otros partidos políticos, sin embargo optó por la otra vía y dijo no tenemos una ley perfecta, no es un requisito de elegibilidad de los candidatos lo que establece el Artículo 10 y por lo tanto solamente fijo la multa.

Pero yo sí quisiera aprovechar este tema para hacer una reflexión y decirles que hay requisitos de elegibilidad que tienen que satisfacer los candidatos, que lo establece la propia ley, pero también hay requisitos que tienen que cumplimentar los partidos.

La pregunta que quedó en el aire, que ojalá hubiéramos tenido posibilidad de conocer el punto de vista de los Consejeros, qué pasa con aquellos requisitos que tienen que cumplir los partidos en caso de que no se satisficieran, como es el caso de la declaración de principio de las plataformas electorales de los programas, que también son requisitos que se le imponen a los partidos, sin los cuales incluso no se pueden hacer los registros de los candidatos correspondientes, de los partidos correspondientes. Entonces es un requisito que efectivamente se le impone a un partido y que en este caso, lo digo abiertamente porque además ustedes conocen mi opinión, me parece lamentable que no se cumpla en sus términos como sí lo hicieron otros partidos que no se había cumplido en el caso del PRD, el argumento ustedes lo conocen muy bien, el argumento es que hubo una elección interna y que también es una elección que está contenida dentro de los procedimientos para la definición de las candidaturas del PRD, sin embargo aquí la discusión está si tiene más peso un procedimiento que establece el Estatuto o un mandato que establece la propia ley.

En ese sentido yo sí quisiera que el punto de acuerdo hubiera sido orientado hacia otro lugar, no precisamente de establecer sanciones sino de hacer un extrañamiento a la autoridad electoral por no exigir el cumplimiento del artículo correspondiente en sus términos; no pidiéndole que sancione, eso ya lo hizo y además sí creo que también tendríamos que ampliar el punto de acuerdo para solicitarle al Tribunal, por lo menos hacer una reflexión para que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que es la última instancia, haga valer este principio que me parece muy importante.

Es más, yo diría lo que ha ya señalado en algunas de sus resoluciones el Poder Judicial de la Federación. La Suprema Corte de Justicia en su momento cuando el Partido Acción Nacional promovió una acción de inconstitucionalidad contra la acción afirmativa que se establecía en el Código Electoral de Coahuila, que este es un dato muy interesante del PAN, el PAN en su momento impugnó la acción afirmativa cuando se estableció en el Estado de Coahuila, que es el Estado más avanzado en este tema, ahí se establece la paridad, es decir el 50% de los espacios son para mujeres y el otro 50% son para hombres, que esa era la propuesta original para establecerla en el Código Electoral del D.F. en su momento.

El PAN presenta la acción de inconstitucionalidad porque está en contra de la acción afirmativa e invoca que las acciones afirmativas atentan contra el principio de igualdad

jurídica que establece el Artículo 1° de la Constitución. En ese momento en la Suprema Corte de Justicia, haciendo el análisis correspondiente, la Suprema Corte establece que las acciones afirmativas son elementos, son un instrumento que permite el ejercicio que establece el Artículo 1° de la Constitución, es decir que permite la igualdad jurídica de todos los habitantes del país, en esos términos se establece y entonces por eso a mí me parece que este es un tema fundamental.

Así como en la Constitución del 17 una de las grandes aportaciones de nuestra Constitución al mundo es el reconocimiento de las garantías sociales como una manera de compensar las desigualdades que se dan en la realidad, me parece que hoy hablar en este momento en el mundo y en este país hablar de acciones afirmativas también es el reconocimiento de una desigualdad que sigue imperando en el género femenino y que tendría que tener el mismo valor y la misma implicación que tiene hoy el reconocimiento de las garantías sociales, y que también tuvo en otro momento el reconocimiento de los derechos indígenas, donde también se aprueban acciones afirmativas en el Artículo 4° de la Constitución.

No me parece que el tema de mujeres, de género, sea un tema solamente importante porque si se cubrieron cinco diputadas o no de un partido determinado me parece que tiene una implicación mayor, me parece, insisto, que tiene el mismo valor que tuvo en su momento la discusión del 17 con las garantías sociales que tuvo la discusión el Artículo 4°, que es el reconocimiento de una realidad que lamentablemente sigue imperando y lo digo también de forma autocrítica, que lamentablemente imperó porque se determinó una forma de designación de candidatos al interior del PRD.

Yo espero que colocados los argumentos jurídicos sobre la mesa, el Tribunal Electoral pueda retomar el tema y ser garante, ser garante de la representación política de las mujeres, que sea garante también y que se haga cargo de la necesidad que existe todavía a inicios del siglo XXI de compensar, compensar las asimetrías con las que participamos, con las desigualdades, con las dobles jornadas con las que participan hoy las mujeres en la política en el Distrito Federal y ojalá se haga cargo el Tribunal y yo esperaré eso y yo esperaré también y lo digo que se actuara en consecuencia si hay una idea clara de que hay un agravio a un artículo que tutela un principio fundamental como es el de la participación política de las mujeres, esperaríamos que hubiera una actitud de correspondencia en este tema.

Quiero decirles que hay algunas mujeres que están valorando la posibilidad de promover un recurso ante los órganos jurisdiccionales para que se haga valer este principio.

Entonces, yo simplemente hago esta consideración y señalo claramente que no estoy de acuerdo con el punto de Acuerdo

porque está rebasado, en todo caso yo creo que este tema valdría la pena que se hiciera una reconsideración en función de los momentos en los que estamos y que más que dirigirlo al Instituto, que lamentablemente asumió ya la posición que todos conocemos, más bien deberíamos dirigirlo al tribunal, a los tribunales, a los órganos jurisdiccionales para que tutelén este principio, la acción afirmativa que es un instrumento para hacer viable y posible el principio de igualdad jurídica que establece la Constitución.

Nada más.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

Para hablar a favor de la propuesta el diputado Jorge Lara, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Aquí se han dicho cosas muy importantes.

En primer lugar, es una de las primeras decisiones trascendentes del Instituto Electoral y no podemos dejar pasar desapercibido que en conciencia y de manera respetuosa acatamos o mejor dicho asumimos la libertad que tiene cada Consejero para votar como votó; sin embargo, no deja de llamarnos la atención que una Consejera del Instituto nuevo, del nuevo Consejo, que precisamente y debemos de decirlo, pudo calificar, aparte de muchos otros méritos personales y profesionales, precisamente por el respeto que los integrantes de la Comisión de Gobierno y quienes en su momento intervenimos en ese tema, le dimos al tema de equidad y género en la representación del Consejo, le quisimos dar gravedad, le quisimos dar celeridad, le quisimos dar representatividad y aunque no había ninguna ley, como sí la hay en la parte electoral, que obligara a que hubiese una representación mínima de género en el Consejo General del IEDF, los diputados y las diputadas, y reconozco mucho a Lorena Villavicencio y a Martha Delgado en esa circunstancia, hicieron e interpusieron todos sus oficios para promover a la Consejera que hoy votó en contra de la posibilidad de que se respetara cabalmente la ley, de acuerdo a nuestro criterio. Eso yo creo que es un dato que respecto de cuál cada quien tendrá que tomar sus propias conclusiones.

Coincidiría parcialmente si nos vamos un, con la diputada Villavicencio y su alegato en contra, si solamente nos vamos a la parte estrictamente formal, jurídica; ella no obstante recomienda un extrañamiento y me parece que el punto de Acuerdo también cumple esa finalidad.

Algo tan grave como lo que se votó en el Instituto, tan trascendente para la vida democrática de la Ciudad de México, que se precia de ser una ciudad más progresista del mundo, quede sin consecuencias ya sea jurídicas o políticas, no puede ser, no nos podemos quedar con los brazos cruzados.

Quiero decir que en el PAN tenemos un claro compromiso por la equidad de género. El PAN desde su nacimiento

apostó por el voto de la mujer. Y además una cosa muy importante, el PAN ha tenido que acomodar sus estatutos, sus reglamentos y pasando muchas veces por discusiones fuertes e intensas al interior y al seno de sus órganos colegiados para hacer los arreglos partidistas para que se cumpla esto.

Yo quiero decir que la postulación, apegada a derecho, de las candidatas a diputadas locales y jefas delegacionales tuvo que ser impulsada y propuesta con arreglo estatutario, pero también con arreglo y escrúpulo político, con la firme convicción no de respetar la ley por respetarla, sino porque en el PAN el compromiso con la equidad de género es verídico y es verificable y muchas veces se nos dice y es un epíteto y es una etiqueta de la cual obviamente no se corresponde a la realidad, que somos un partido conservador, que somos un partido machista, etcétera, y estamos dando cuenta puntual con los hechos de que no es así, y no obstante el partido de la izquierda, el partido progresista, el partido de las luchas de las minorías, de un plumazo deja fuera a la lucha feminista de la ciudad y la hace menos. No en balde Patricia Mercado está capitalizando electoralmente este desdén y vean ahí va creciendo Patricia Mercado porque ella sí se está ostentando genuinamente como quien en este sector que representa a un ala de esta lucha, de la lucha de género, del movimiento feminista lo está encabezando, y vamos no nos extrañaría el conocer recomposiciones de orden político electoral, porque también hay que decirlo estamos inscritos en una coyuntura ciento por ciento político electoral. Por cierto, les felicito a los compañeros del PRD por no haber aprobado el punto anterior, derivado quizá de su objetividad respecto al análisis planteado.

Es un asunto difícil de remediar, diputada; es un asunto difícil de remediar y lo único que pretendemos con este punto de acuerdo es dar un paso en la solución, no puede quedar el asunto sin conocer ninguna consecuencia de orden jurídico o político y menos nosotros que hicimos la norma electoral, si bien el tema de equidad y género venía la de la Legislatura pasada, en la reforma anterior.

Qué bueno que aquí se empiece a advertir la posibilidad de que esto llegue al Tribunal. Insisto, sería gravísimo que el Tribunal no diera el veredicto correspondiente, que puede ser en cualquiera de los sentidos, probablemente, efectivamente estamos ante una norma como muchas que hay por ahí imperfecta respecto de su sanción, pero lo que dijo la diputada Villavicencio es muy relevante, ¿en dónde está la responsabilidad de los partidos?, no se pueden escudar en un estatuto. ¿En dónde está la conducción política, en dónde está el compromiso programático de cada quien? Perdón, pero no se puede soslayar un compromiso programático, por lo menos aparente o de dientes para afuera en una deficiencia estatutaria.

En el PAN asumimos ese compromiso, y se los tengo que decir, estamos entrando al terreno de lo que pasa al interior

de los partidos, no fue un proceso exento de problemas o de conflictos para lograr este resultado, por muchas razones, sobre todo de orden práctico y operativo, la identificación de liderazgos, el disuadir a los candidatos varones o precandidatos varones, es complicado, estamos en un tema complicado, serio y grave y por lo mismo no podemos estar conformes con la resolución que dio el Instituto, pero sobre todo con el voto de una consejera que, insisto, entre muchos otros de sus méritos y su respetabilidad personal y profesional, llega al cargo por la conciencia del impulso la equidad de género.

Por eso les invitamos a reconsiderar el punto de acuerdo y si hay algo que añadir, añádase y apruébese.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Por alusiones a partido, hasta por 5 minutos, la diputada Lorena Villavicencio.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Pedí alusiones a partido y en realidad también quiero hacer un comentario que olvidé hacerlo en mi intervención anterior.

Sí decirles que me parece que este tema deberíamos discutirlo como lo hemos venido discutiendo sin involucrar a otros actores que no tiene nada que ver con la determinación, y lo digo por el asunto de la candidatura de Marcelo Ebrard concretamente.

Marcelo Ebrard creo que es el candidato que tiene la propuesta más avanzada en materia de género, tiene todo un planteamiento muy importante para las mujeres y él está en órbita completamente distinta. Y sí quiero dejarlo claro, porque entonces podemos involucrar a gentes que no necesariamente tienen que ver con la determinación que adoptó el Instituto Electoral del Distrito Federal.

La decisión que se tomó del registro, sí quiero hacer las aclaraciones, me siento obligada a hacerlo, porque hay toda una discusión detrás de este tema. El Partido de la Revolución Democrática tiene dentro de sus estatutos, ustedes saben, un mecanismo de elección a través del voto universal y va en secreto y directo de todos los militantes.

Se sacaron las convocatorias respectivas y la decisión se tomó a través de este mecanismo. Este mecanismo sí está establecido en el Código Federal Electoral como una excepción a la aplicación de la acción afirmativa, situación que no se generó en el Distrito Federal, lo cual no quiere decir que no se tengan que cumplir porque hay una máxima que el desconocimiento de la Ley te obliga, no te desobliga al cumplimiento de la misma, entonces no te exime al cumplimiento de la misma exactamente.

Entonces aquí obviamente se debieron haber tomado las previsiones como se hizo en el caso de otros partidos

políticos, se pudo haber previsto esta situación, tomar las medidas correspondientes, hacer las reservas correspondientes para que se pudiera generar las condiciones y se cumpliera con lo que establece el Artículo 10 del Código Electoral.

Yo les diría aún más, originalmente la propuesta, porque además quiero decirles que esta propuesta que tiene algunas deficiencias como ya se estableció que efectivamente no tiene, es una norma imperfecta, esta propuesta y el hecho de que sea imperfecta no quiere decir que no se aplique, que eso es lo que a mí me preocupa, que porque se señala que es una norma imperfecta y no tiene una sanción, pues entonces le están diciendo a los partidos, “como es imperfecta ya no la cumplan”. Pues es absurdo el argumento.

Tampoco hay una norma para quien no cumple con la presentación de la plataforma electoral, bueno pues entonces no presenten plataforma, no presenten declaración de principios, no se presente una serie de cosas que son fundamentales. Eso es lo que me preocupa a mí de la determinación del Instituto, y hubiera sido peor porque la propuesta original era el 50-50, y esa era la propuesta.

Además quiero decirles para conocimiento, que en la exposición de motivos sí se estableció como obligatorio para los partidos, tomando en cuenta la regulación que se había hecho a nivel federal, es decir, para obligar a los partidos a que no se fueran por mecanismos estatutarios que en el fondo no garantizan la participación de las mujeres, porque hace 3 años el PRD sí garantizó la participación de las mujeres en los términos que establece hoy la ley y ahora no. Y en ese sentido sí me gustaría hacer la aclaración, por supuesto que no estamos conformes de que no se había garantizado la representación de las mujeres de nuestro partido, lo asumimos públicamente. No estamos de acuerdo.

Sin embargo, esto de ninguna manera anula u opaca la lucha que ha dado el PRD por esta causa. Es el primer partido que establece la acción afirmativa, sí ha dado una pelea muy importante, es lamentable que no se haya garantizado, pero sí ha dado una pelea y no podemos hoy decir que el PRD no tiene nada que ver con el tema de la equidad. Sí tiene que ver con el tema de la equidad.

LAC. DIPUTADA MARIA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada.

¿Con qué objeto, diputada Teresita?

LAC. DIPUTADA MARIA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO (Desde su curul).- Si me permite hacerle una pregunta la oradora.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Sí, con mucho gusto, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Teresita.

LA C. DIPUTADA MARIA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO (Desde su curul).- Es muy sencilla. ¿Dónde está la congruencia de lo que se dice con lo que se hace en su partido?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Lorena.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- No. Lo que estoy señalando no es la congruencia. Estoy señalando un dato histórico de lo que ha sido justamente la causa del PRD en favor de la participación de las mujeres.

Nosotros colocamos el tema, y estoy haciendo un recuento y con eso no quiero, yo lo digo públicamente y lo digo sin reservas, sí me parece que el PRD tenía la gran oportunidad de hacer los ajustes correspondientes para darle congruencia a toda esta historia y esta causa que ha encabezado de manera muy importante el PRD, y en el caso del Distrito Federal particularmente hay una deficiencia y hay que asumirlo con toda claridad.

Pero esto no quiere decir que porque asumimos una deficiencia en el Distrito Federal tengamos que decir que renunciamos ya a toda la historia y a todo lo que tenemos que hacer por el tema de las mujeres, y por eso insisto hay varias mujeres que acudirán al Tribunal, a los órganos jurisdiccionales, a hacer valer toda esa historia y hacer valer la congruencia y a hacer valer el principio de legalidad también, que no es un tema menor en eso.

Pero yo sí quiero también aclarar, porque esto tampoco por sí mismo este hecho, deja de lado toda una historia y un compromiso que existe por muchos candidatos y en muchos Estados que sí cumplieron con el tema de las mujeres y que lamentablemente en el caso del Distrito Federal no se tomaron las previsiones necesarias para hacer cumplir el Artículo 10 que es muy importante.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada Lorena.

¿Con qué objeto, diputado Juan Antonio Arévalo?

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ (Desde su curul).- Si la oradora me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lorena.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Sí, adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ (Desde su curul).- Diputada Lorena Villavicencio, yo quisiera preguntarle, por supuesto nos solidarizamos con su sentimiento que en lo particular usted vive, y preguntarle abiertamente si usted promoverá un recurso ante el Tribunal.

Usted habla de terceras mujeres, mi pregunta sería hacia usted si particularmente usted promoverá una acción ante el Tribunal.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Bueno, nosotros estamos haciendo la integración del recurso correspondiente, está en los propios medios de comunicación. Pero no es un tema personal, por eso no quise señalarlo como un asunto personal.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR Marmolejo (Desde su curul).- ¿Me permite hacerle una pregunta?

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Sí, adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Teresita.

LA C. DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO (Desde su curul).- Yo quisiera preguntarle ¿qué opina usted, diputada, de la Presidencia de la Comisión de Equidad y Género en esta Asamblea Legislativa, que no ha tenido reuniones, no hemos tenido reuniones, y que no está en defensa de este tema y sí está haciendo, sin la autorización de las integrantes de la Comisión de Equidad y Género, reuniones sobre el tema que yo creo que para ella es más importante porque lo veo hoy en las noticias, con el tema de la diversidad sexual?

¿Qué opina usted, la Comisión de Equidad y Género de esta Asamblea, donde habemos 9 mujeres, de las cuales 5 son del PRD, 2 son del Partido Acción Nacional, 1 del PRI y 1 del Verde Ecologista, y no está en el tema?

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Yo le diría con todo respeto a la diputada que digamos que el ámbito de competencia de la Asamblea no llega hasta los linderos del Instituto.

Desde luego que uno esperaría no solamente, y lo quiero decir con mucho respeto a muchas mujeres, no esperaría uno de compañeras sino de muchas mujeres que tendrían que estar hoy acompañando esta causa, porque es una causa que ha costado mucho tiempo y hemos tenido que vencer incluso resistencias, y lo digo con todo respeto y afortunadamente el PAN ha cambiado de opinión, pero incluso en su momento tuvimos que vencer resistencias del Partido Acción Nacional en contra de este tipo de acciones afirmativas que han tenido resistencia en una visión digamos muy liberal de lo que implica el derecho, pero hemos asumido esa causa. Pero también me parece que no tiene necesariamente que ver con el tema del funcionamiento de la Comisión de Equidad y Género, creo que hay temas muy importantes que hay que tocarse ahí.

Ya está legislado el tema de la representación de las mujeres y en todo caso me parece que no es objeto hoy de discusión

la actuación o no de la Comisión de Equidad y Género. Lo que estamos discutiendo es la representación y la participación política de las mujeres; y yo esperaré sí una actitud solidaria de muchas mujeres en torno a este tema, mujeres que no necesariamente militan en los partidos porque lo que estamos buscando a través de las acciones afirmativas es promover una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones.

EL C. PRESIDENTE.- Sí.

LAC. DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR Marmolejo (Desde su curul).- Pido el uso de la palabra por alusiones al partido.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos. Por alusiones al partido, hasta por 5 minutos, diputada Teresita Aguilar.

LAC. DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO.- Me permito hacer uso del micrófono porque efectivamente el Partido Acción Nacional tiempo atrás históricamente no asumió como una lucha social las acciones afirmativas, es cierto, no las abanderó.

No las necesitaba, la participación de las mujeres históricamente en el Partido Acción Nacional han sido permanentes. En mayor o menor número de representatividad las mujeres en Acción Nacional hemos trabajado.

Sin embargo, el Partido Acción Nacional congruente con lo que se dice y con lo que se hace desde que se asume en este país las cuotas de género, las acciones afirmativas y se reflejan en las leyes, en los Códigos Electorales en cuanto a la participación política de las mujeres, cumple escrupulosamente y no solamente con la cuota establecida del 30 por ciento, inclusive lo rebasa. Pongo el ejemplo actual: el que tenga 6 candidatas mujeres a jefes delegacionales actualmente el Partido Acción Nacional sin que haya sido su bandera la participación política del 30-70 por ciento de participación representa el 37.5 por ciento de la participación en las candidaturas a jefes delegacionales en esta contienda del 2006.

Quiero referirme al ejemplo de esta III Legislatura, en el Partido Acción Nacional tenemos 7 diputadas de 16 diputados, casi, casi el 50 por ciento, casi. Con esto estoy hablando de la congruencia de un partido que asume los compromisos sociales y el cumplimiento de la ley y me permito hacer una distinción en su argumentación o en tu argumentación Lorena.

¿Qué dio origen o qué da origen a este punto de acuerdo? Un incumplimiento de un partido político que mi compañero Jorge Lara hoy atinadamente pone en el cartel, inequidad de género, Marcelo Ebrard o a los que sean miembros del Partido de la Revolución Democrática, porque fue el que no cumplió, fue el partido, y con todo respeto Marcelo

Ebrard milita en el PRD, por lo tanto es candidato del PRD y el que está incumpliendo es el partido por las razones que ya escuchamos, por las complicaciones que sean, qué difícil es tu discurso ahora Lorena, qué difícil para las mujeres, ahora convéncelas de que efectivamente el PRD es el vanguardista, es el que ha luchado por las mujeres y es el primero que se tiene que quedar callado, porque tiene una sola candidata de 16, por ejemplo; y sigan hablando, sigan diciendo que las acciones afirmativas para las mujeres es la participación política, síganlo diciendo, pero ahora a ver quién les cree, si a la hora de los purititos números y la puritita verdad y los purititos nombres solamente hay una, con todas las complicaciones que esto implica.

Efectivamente, nos consta, porque lo vivimos, en el Partido Acción Nacional se hace todo para cumplir con la ley, incluyendo modificación de estatutos, sacando reglamentación concreta en distritos concretos para que sean exclusivamente de mujeres las candidatas para que se cumpla y todos esos candidatos varones buscan otros espacios, buscan otros lugares, porque ahí en ese distrito electoral, en ese distrito local solamente compiten mujeres. Eso es un ejemplo de partido político que cumple con la ley.

Lo que está dando origen a este punto de acuerdo es precisamente un incumplimiento de un partido político, vanguardista o habría que hablar del pasado que era vanguardista. Que lamentas muchísimo que no cumpla, pero que lo sufres más que no se cumpla.

Yo quisiera que a través de esa argumentación de verdad avalaran este punto de acuerdo con la modificación que consideráramos pertinente, que fuera un exhorto a nuestra autoridad electoral, aunque ya haya fallado, aunque ya haya fallado Lorena, ya falló, ya se van a ir a otra instancia, pero no podemos dejar pasar esto, creo yo que deberíamos mandar alguna cartita, algún exhorto, alguna recomendación a nuestras autoridades electorales, porque a lo mejor ellos también se equivocaron en su veredicto. No podemos dejar pasar el tema.

También quiero decir por qué hice mención de la Comisión de Equidad y Género de esta Asamblea, porque me parece que es nuestro tema, ahí deberíamos de estar hablando las nueve mujeres sobre este tema, y sin embargo en la Comisión de Equidad y Género de esta Legislatura solamente llevamos cuatro reuniones en casi 3 años de Legislatura, y no hemos hablado ni de este tema ni de otros temas de mujeres en equidad de género y tú eres integrante de esa Comisión.

A mí me parece que ese silencio omiso también es una gran responsabilidad frente a las mujeres de esta ciudad.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Por alusiones a partido, hasta por 5 minutos, diputado Julio Escamilla.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Sin duda que la discusión en cuanto a la proporcionalidad y representación de género a los distintos puestos de elección popular todo apuntaría y pareciera indicar que el PAN hoy es el defensor de las mujeres, y sin demérito de las mujeres y reconociendo a las mujeres, porque no solamente son elecciones sino son los derechos de las mujeres y no han fijado postura en temas tan centrales y torales de la mujer en este país, como es el aborto, como es la pastilla del día siguiente, como son otros temas torales que influyen en la vida cotidiana de la mujer y que hoy es un ámbito de raja política, y eso me parece lamentable, porque sin duda en el PRD hubo elecciones internas para definir a los candidatos y todos gozaron de igualdad de condiciones para ir a esta contienda.

Las compañeras y yo, lo dejo claro y sentado, las compañeras del partido están en todo su derecho de pelear hasta las últimas instancias porque valga la representación y la voz de ellas en el partido y como proyecto político partidario que es el PRD, pero digo pongámonos de acuerdo en los otros temas torales que tienen que ver con las necesidades prácticas y cotidianas de la mujer, y donde el Partido Acción Nacional tiene una postura clara y el Partido de la Revolución Democrática tiene otra postura y son visiones divergentes.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Julio.

¿Con qué objeto, diputado Jorge Lara?

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).- Para que le pregunte al orador si me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Julio Escamilla.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Jorge.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).- Simplemente para preguntarle, ahora que conocemos el dato del número de sesiones que ha tenido la Comisión de Equidad y Género, si usted cree que estas cuatro reuniones en estos tres años de trabajo son suficientes para desahogar esa gran agenda de fondo que se advierte y que desde luego estamos de acuerdo en que hay que entrarle respetando las posiciones sustantivas de cada una de las partes, pero que es nugatorio el pretender una resolución sustantiva si no hay lo mínimo de lo mínimo, que es la representación, entonces si usted considera que esas cuatro reuniones de la Comisión del caso es suficiente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputado Julio Escamilla.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Por supuesto que no es suficiente y ahí los responsables somos todos, digo no hay un solo responsable, somos todos los diputados e integrantes de esta Asamblea Legislativa responsables de que solamente se hayan dado cuatro reuniones, ¿por qué?, por falta de voluntad política, por falta de acción de nuestras propias instancias, y eso lo tenemos que asumir todos de manera conjunta; pero también tener claro que hay otras vías, se pueden presentar iniciativas ante un pleno, que tienen que ver directamente con las necesidades de las mujeres y se va a discusión directo a Comisión y se tienen que resolver, digo podrán estar atoradas, pero tenemos otras Comisiones que no necesariamente es Equidad y Género, sino que pueden dar toda esta discusión y es una parte de cabildeo, de voluntad política y de propuesta.

Contestando a la pregunta que se me formuló. Yo plantearía, y lo vuelvo a dejar asentado, digo, hay puntos torales en los que no coincide el PAN y el PRD con respecto a las necesidades de las mujeres y yo sí fraternalmente digo no convirtamos en raja política a la mujer, sino en construirle condiciones de igualdad y equidad para poder desarrollar las distintas actividades, no solamente en la representación popular, sino en el ámbito de la ciudad y del país.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Julio Escamilla.

LAC. DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada.

LAC. DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO (Desde su curul).- A favor de la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Es que no hay un orador en contra.

LAC. DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO.- Por alusiones a partido.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones a partido, hasta por cinco minutos, la diputada Teresita Aguilar.

LAC. DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO.- Seré muy breve.

Solamente me dio pauta el orador anterior, el diputado Julio Escamilla, para hacer uso del micrófono.

Efectivamente hay temas que son muy discutibles, entre otros el aborto, la píldora, la eutanasia y los que, equis, algunos de ellos, bueno, casi no se trataron en esta Asamblea ni en esta Comisión de Equidad y Género.

Hay otros temas pendientes en la Comisión de Equidad y Género que tienen que ver con el bienestar de las mujeres,

la Ley de Violencia a las Mujeres que ahí están paralizadas, hay tres iniciativas de tres diputados distintos, de distintos partidos y no nos hemos podido reunir en la Comisión de Equidad y Género, así como esto.

Está el tema del propio Instituto de las Mujeres del Distrito Federal que nos compete a nosotras las mujeres y que hemos estado muy interesadas y hemos hecho un trabajo de verdad, no digo nada más el Partido Acción Nacional, también el PRD a través de Maricela Contreras un trabajo de ir caminando juntas que ahí está detenido; está detenido porque no hemos tenido reuniones en la Comisión de Equidad y Género para resolver los temas que consideramos, inclusive en los que estamos de acuerdo que podríamos modificar y que no se han podido llevar a cabo.

Por supuesto que no hemos discutido los temas como el aborto y la píldora del día siguiente porque no ha habido reuniones ni siquiera para discutir esos que no se han presentado pero, bueno, perdón la del día siguiente, perdón, pero, bueno, esto es lo que ha sucedido en la Comisión de Equidad y Género, insisto, lo digo públicamente porque así lo pienso, que si el PRD hubiera querido con sus cinco mujeres integrantes de la Comisión de Equidad y Género hubieran aprobado lo que hubieran querido y no lo han hecho, ni siquiera han ido a juntas, pero es lo de menos.

Tomé el uso de la palabra para alusiones al partido, porque no quisiera que desviáramos el tema y a lo mejor yo fui la primera que lo puse al hacer mención con la Comisión de Equidad y Género, pero no quisiera que desviáramos el tema. Me parece a mí que es importante el tema en favor de las mujeres y lo está diciendo alguien que pertenece al Partido Acción Nacional que no ha sido la bandera del Partido Acción Nacional, pero me parece que es tema importante, no es menor que un partido político, en este caso PRD, haya incumplido en la ley, no es menor; de verdad que no es menor en la lucha de las mujeres, en la participación política, y no es menor porque estamos hablando de la Capital de la República, y no es menor porque aquí es el centro y hay muchas miradas en el Distrito Federal y esto me parece que es desfavorable para su propio partido, para el PRD, en el haber incumplido la ley.

Aquí hay dos mensajes que yo interpreto y que puedo estar perfectamente equivocada.

Un primer mensajes es que un partido político está por encima de la ley, en este caso el PRD por encima de la Ley Electoral del Distrito Federal que no cumple con su Artículo 10° y el otro mensaje son las mujeres, aunque el PRD era vanguardista en el tema de mujeres, seguirá diciéndolo en discurso y seguirá no haciéndolo en la vida cotidiana.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Por alusiones a partido hasta, por cinco minutos, la diputada Lorena Villavicencio.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO

AYALA.- Hemos hecho un esfuerzo, diputada, por discutir este tema en el contexto en el que se genera el asunto de la cuota de género, pero bajo ninguna circunstancia yo podría de ninguna manera aprobar este tipo de afirmaciones de que la lucha por las mujeres a partir de hoy murió en el Partido de la Revolución Democrática, eso no lo puedo aceptar

¿Por qué?, porque tenemos un gobierno hoy que en los hechos está promoviendo políticas públicas a favor de las mujeres, tenemos una historia muy importante de participación de mujeres en el partido, dirigentes mujeres que tampoco podemos de un plumazo olvidar.

No puedo yo aceptar ese tipo de afirmaciones porque me parece que son injustas. Me parece que hay que ubicarnos en el contexto en el que estamos en una decisión que se tomó en términos estatutarios que, desde mi punto de vista, y también lo quiero aclarar, es un punto de vista que tiene a una parte del PRD, hay otro punto de vista que señala que la democracia o la elección directa no puedes inducir el voto a favor de las mujeres. En todo caso me parece que hay dos puntos de vista que quien tendrá que dirimirlos es la instancia jurisdiccional correspondiente; está por una parte el tema de la elección interna donde ya lo dije y lo repito otra vez, desde mi punto de vista, se debieron haber tomado las previsiones para cumplir con el Artículo 10, pero por otra parte está señalado también que el partido está cumpliendo con su norma interna y que como partido tiene la obligación de cumplir con sus propios procedimientos.

En todo caso me parece que el tema lo va a dirimir perfectamente el Tribunal y en ese sentido deberíamos abonar para que el Tribunal tenga mayores elementos y que tutele el Artículo 10 que en el fondo lo que está promoviendo es una mayor participación política de las mujeres.

Y sí le quiero decir ahora, porque entonces francamente podríamos estar presenciando un entierro si escuchamos sus palabras del tema de las mujeres, cosa que no tiene nada que ver con la realidad, es un tema muy complicado para quienes participamos políticamente en el Distrito Federal, sobre todo cuando hemos tenido gobiernos que están promoviendo la participación políticas de las mujeres, cuando vemos en los Estados cómo ha crecido la presencia de las mujeres del PRD en muchísimas Entidades, donde estamos viendo una agenda legislativa a favor de las mujeres, donde hemos promovido iniciativas aquí para acabar la discriminación en contra de las mujeres y resulta que por un asunto, un tema, un procedimiento estatutario que llegamos a este punto, pero no puedo aceptar la

afirmación que se hace de que el PRD le dio la espalda a las mujeres. Este tema está a interpretación y yo espero que el Tribunal resuelva debidamente el asunto.

Ahora bien, estamos ahorita discutiendo un punto de acuerdo que tiene que ver con una petición concreta donde se establece o donde se le pide a la autoridad electoral que sancione a quienes no cumplieron con el artículo 10. Yo ya hice mis comentarios de por qué me parece que está rebasado el punto porque ya está contenido en el acuerdo la sanción, porque además me parece que la sanción es un elemento que en el futuro puede dejar de lado la posibilidad de que se restituya el derecho de las mujeres incluso dentro del PRD; por eso no podría estar de acuerdo con el punto de acuerdo –perdón, valga la redundancia-, con el punto de acuerdo que usted presenta.

Yo lo que propongo en todo caso es que se haga un extrañamiento al Instituto Electoral del D. F. por no haber tutelado o por no haber tomado las decisiones correspondientes para hacer valer el Artículo 10.

Porque además quiero decirles que hay un precedente, esta Diputación Permanente en el pasado periodo promovió un punto de acuerdo justamente solicitándole al Instituto Electoral del D. F. que verificara el cumplimiento del Artículo 10, que es el artículo de la acción afirmativa y resulta que ya tomó la decisión el Instituto, y en todo caso deberíamos plantear un extrañamiento a la autoridad electoral en virtud de no haber tomado las medidas necesarias para hacer cumplir el Artículo 10 a los partidos políticos que registraron sus candidaturas el pasado lunes, el lunes que acreditó el registro de los candidatos de todos los partidos. En todo caso yo estaría de acuerdo en eso, en lo otro no podría estar, ¿por qué?, porque hablar de sanciones es como aceptar el castigo cuando todavía estamos en condiciones de que se restituyan los derechos y que se haga valer la acción afirmativa. Por eso haría el planteamiento en esos términos.

Si no hay la anuencia de parte de ustedes, yo me comprometo a promover un punto de acuerdo en ese sentido, y además decirles que nosotros sí estamos hablando y sí hemos levantado la voz y no sólo levantaremos la voz, sino también haremos valer lo que nos parece justo y lo que establece la propia ley.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente, si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

No aprobada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario.

En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 14, 15, 16, 17 y 18 del orden del día, han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados a fin de que rechace el proyecto de dictamen que propone reformar, entre otros, los Artículos 27, 73 fracción XXV y 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, recientemente aprobado en el Pleno de la Cámara de Senadores, a fin de que sea facultad federal y por tanto exclusiva del Instituto Nacional de Antropología e Historia, la preservación, investigación, difusión y defensa del patrimonio cultural nacional, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRIGUEZ RAMOS.- Con el permiso de la Presidencia.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXJ ORTARA LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A FIN DE QUE SE RECHACE EL PROYECTO DE DICTAMEN QUE PROPONE REFORMAR, ENTRE OTROS, LOS ARTÍCULOS 27, 73, FRACCIÓN XXV Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RECIENTEMENTE APROBADO EN EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES, A FIN DE QUE SEA FACULTAD FEDERAL Y POR TANTO EXCLUSIVA DEL INAJ, LA PRESERVACIÓN, INVESTIGACIÓN, DIFUSIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL.

México D.F., a 17 de mayo de 2006

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Diputado Presidente de la Mesa Directiva, Elio Ramón Bejarano Martínez. El que suscribe, Juventino Rodríguez Ramos, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 122, Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo.

ANTECEDENTES

La cultura nacional es un elemento fundamental en el proceso de transformación de la sociedad mexicana, por

lo que la política cultural representa una alta prioridad como factor generador de acciones identificadas con los más altos intereses nacionales.

Por lo tanto, la cultura y la educación son cada vez más, factores prioritarios de las políticas gubernamentales.

En nuestro País, históricamente se ha determinado que el patrimonio cultural tangible (patrimonio material expresado en muebles e inmuebles) o por ser tipología más específica, (paleontológico, histórico, artístico y arqueológico), es propiedad de la nación, y tiene el carácter de inalienable e imprescriptible, por lo que, no es susceptible de transmitirse a los estados, municipios, comunidades o particulares y consecuentemente su legislación corresponde al Congreso de la Unión, por ser de interés nacional.

Dichas referencias se remontan a la época virreinal, pues en las Leyes de Indias se estableció que las ruinas de los edificios prehispánicos pertenecían a la real Propiedad. En el México independiente, prevaleció el criterio de que estos bienes eran propiedad nacional, cuya conservación correspondía a las autoridades federales, emitiéndose disposiciones de tipo administrativo, a efecto de consignar que todas las antigüedades que se encontraban en el territorio, pertenecían al gobierno federal, reservando la facultad de custodiarlas, conservarlas y estudiarlas a dependencias federales y es desde 1897, que en una ley federal se reconoce que los monumentos arqueológicos son propiedad de la Nación y que su protección y custodia corresponde a la federación, status que prevalece hasta la actualidad.

Las diversas Constituciones (1824, 1857 y 1917), han consignado la función del Estado mexicano, a través de dotar al Gobierno Federal la facultad de salvaguardar los bienes culturales, mediante el establecimiento de políticas, normas y acciones que han contribuido en la construcción de la Nación mexicana, reconociendo su carácter pluricultural y plurilingüe y dándole coherencia histórica y sentido a la identidad de los mexicanos. Son reconocidos los resultados del trabajo que el Estado ha realizado en esta materia durante todos estos años, y en especial como en los últimos 70 años bajo la responsabilidad de un órgano creado por el congreso de la Unión, como una dependencia altamente especializada para tan importantes tareas, como lo es desde entonces, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Institución con un gran prestigio y trayectoria en los ámbitos de la docencia a través de ENAH, así como de investigación y difusión del Patrimonio Cultural Nacional.

Como una gran obra del General Lázaro Cárdenas e interpretando el espíritu del Poder Legislativo al crear al INAH; este fue desarrollar el alto interés nacional por

la investigación, conservación, restauración y difusión del patrimonio histórico y cultural de los mexicanos, para convertirlo en una tarea de vital importancia, que debía corresponder a un órgano técnico, académico, y profesional con plena autoridad en la materia. Lo cual es reconocido a nivel internacional por contar con los mejores Arqueólogos, Antropólogos e Historiadores.

Durante el año 2005 y lo que va del 2006 se ha desarrollado un importante debate relacionado con la legislación cultural mexicana; esta discusión tuvo su origen en la presentación de la iniciativa de ley de fomento y difusión de la cultura presentada por el CONACULTA. Misma que los especialistas han señalado como una propuesta que carece de rigor académico, y que es promotora de la privatización del Patrimonio cultural.

La aprobación de dicha iniciativa, no significó el término del debate, por el contrario, los foros se han multiplicado colocando el debate cultural en la agenda nacional. Sin embargo, y sin participar en dicho debate, la Cámara de Senadores aprobó una reforma Constitucional que en el fondo fractura y diluye las estrategias en la salvaguarda del Patrimonio Cultural Nacional, abriendo la puerta para que las Empresas Transnacionales puedan apropiarse de los bienes nacionales para darles un uso mercantil.

Por ello, me refiero al dictamen que propone reformar, entre otros, los artículos 27, 73, fracción XXV y 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobado en el pleno de la Cámara de Senadores, el pasado 27 de abril, en la última sesión celebrada en el segundo periodo ordinario de la LIX legislatura, elaborado por las Comisiones de Puntos Constitucionales, de Federalismo y Desarrollo Municipal, de Salud y Seguridad Social, de Estudios Legislativos, primera y segunda, y presentado en tribuna por el Senador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Cesar Camacho Quiroz.

De acuerdo al documento presentado a la comunidad del INAH, por su Director General, Luciano Cedillo Álvarez el 9 de mayo de 2006, retomamos como antecedentes las siguientes iniciativas de reforma, que aún se encuentran en estudio, por la propia naturaleza de su contenido, y sin que hasta la fecha hayan sido aprobadas.

> Proyecto de decreto para reformar los artículos 73 y 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para distribuir las competencias constitucionales entre la Federación, estados y municipios presentada por el Senador Cesar Jáuregui Robles, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, el 10 de octubre del 2000.

> Proyecto de decreto para reformar los artículos 4º, 73, 115, 116, 122 y 124 de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, a fin de ampliar el régimen concurrencial entre la Federación, las entidades federativas y los municipios presentada por el Senador César Camacho Quiroz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 12 de diciembre de 2000.

Proyecto de decreto para modificar la denominación del Título Quinto y reformar los artículos 1º, 115, 116, 117 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre temas alusivos al régimen interior de los estados presentada por el Senador César Camacho Quiroz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 21 de agosto de 2002.

Continuando con los argumentos de Luciano Cedillo Álvarez, Director General del INAH, es importante señalar, que desde octubre de 2000, que se presentó la primera propuesta hasta esta fecha, ni los senadores que formularon los proyectos de iniciativas, ni las comisiones que conocieron de éstas y formularon el dictamen que se presentó y aprobó el 27 de abril del año en curso, ni la Subsecretaría de Enlace Legislativo y de la Secretaría de Gobernación, que es el vínculo oficial del ejecutivo federal y sus dependencias con el Congreso de la Unión, solicitaron la opinión del Instituto Nacional de Antropología e Historia en materia de patrimonio paleontológico, arqueológico e histórico y, fue hasta el 27 de abril pasado, que de manera sorpresiva se presentó el proyecto de dictamen para su discusión en el pleno de la Cámara de Senadores y que se hizo público a través de la Gaceta parlamentaria con la misma fecha.

Las modificaciones propuestas y aprobadas reducen considerablemente las facultades del Poder Ejecutivo Federal sobre múltiples materias de interés, y aludiendo a una engañosa y vacía descentralización, las deja en manos de los gobiernos estatales y municipales que carecen de infraestructura y la capacidad técnica, académica y profesional, permitiendo con esto, los chantajes económicos de las grandes empresas multinacionales.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que existe preocupación en los diversos sectores de docentes, técnicos, administrativos e investigadores como lo ha expresado toda la estructura directiva del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), encabezada por su director general, Luciano Cedillo, quien a la opinión pública ha manifestado su preocupación por la aprobación en el senado de una serie de reformas a la Constitución que atentan, según expresa, “contra el patrimonio cultural de interés nacional y general” postura que coincide con la expresada por los investigadores y docentes de la institución, adscritos a la sección D II-1 A del Sindicato*

Nacional de Trabajadores de la Educación, quienes sostienen que las reformas mencionadas “significarían un grave atentado contra la identidad nacional y el patrimonio cultural de la Nación”

SEGUNDO. - *Que tanto el CNCA como el INAH han manifestado su oposición debido a que de concretarse esas modificaciones a los artículos 27, 73 y 124, la custodia que el gobierno federal tiene del patrimonio de todos los mexicanos, podría perder fuerza al fragmentarse y compartirse con los gobiernos Estatales y Municipales.*

TERCERO. - *Que el pleno de la Cámara de Senadores, aprobó la propuesta en lo general, por 80 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención, después de una breve descripción y casi nula discusión, y con pobres argumentos a favor del Dictamen,*

CUARTO. - *Que resulta infundado, poco operativo y limitado el argumento de que las entidades federativas y los municipios estén en aptitud de participar conjuntamente con el Gobierno Federal en la administración integral del patrimonio nacional, sin hacerse un análisis serio que realmente valore las posibilidades técnicas, financieras y sociales, así como las implicaciones para enfrentar el reto del desarrollo comunitario y regional el dictamen propone adicionar al artículo 27 un segundo párrafo consignando la posibilidad de participación en la administración del patrimonio nacional; con lo que evidentemente se incluiría el patrimonio paleontológico, arqueológico, histórico y artístico que es considerado nacional. Esto aunado a la propuesta de reforma de los artículos 73, fracción XXXV y 124, posibilitaría el manejo fragmentado de este patrimonio por parte de las entidades federativas y municipios.*

QUINTO. - *Que en el apartado denominado Considerandos del Dictamen de que se trata, se pretende argumentar y motivar en tan sólo tres párrafos, la necesidad de reformar el artículo 73, fracción XXV, a fin de establecer en el artículo 124 facultades concurrentes a favor de la Federación, estados y municipios, sobre una gran diversidad de temas de interés nacional, los cuales indiscutiblemente son responsabilidad de la Federación, con lo cual se propicia el debilitamiento de ésta frente a los Estados al dotarlos de facultades sobre temas centrales que dan sentido al pacto federal, sin que se viertan razonamientos sustentados por una parte, en la doctrina y, por la otra, en la vasta experiencia del federalismo vivido, a partir de la suscripción del pacto federal. Aquí vale la pena preguntar a los senadores que aprobaron dichas reformas si se preguntaron ¿qué se protege?, ¿quién protege? y ¿cómo se protege?*

SEXTO. - *Que de aprobarse la reforma constitucional, en las materias de patrimonio paleontológico, arqueológico,*

artístico e histórico, implicaría la abrogación de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y todas las disposiciones derivadas de ella y la necesaria expedición de una Ley General que establezca la responsabilidad de cada ámbito competencial y posteriormente, la emisión de leyes por los Congresos Legislativos de los estados. Además de establecerse la descentralización de las funciones en materias de patrimonio cultural y otros como la administración de los bienes nacionales.

Lo anterior, contravendría la tradición en materia de conservación del patrimonio paleontológico, arqueológico, artístico e histórico, que se ha reservado al gobierno federal y el principio recogido por la ley, de que el patrimonio paleontológico y arqueológico es propiedad de la nación.

SÉPTIMO.- Que el ejercicio de la jurisdicción en materia de monumentos arqueológicos le corresponde a la Federación, toda vez que lo relativo a estos bienes indiscutiblemente es de interés de la Nación, ya que están íntimamente relacionados con la cultura e identidad de todos sus habitantes. En atención a ello, la Federación ha dispuesto una serie de normas desde la época independiente para garantizar su protección y preservación, previniendo la competencia exclusiva de la Federación en esta materia. El anterior criterio ha sido reconocido por el máximo tribunal jurisdiccional de la Nación: La Suprema Corte de Justicia.

OCTAVO. - Que el patrimonio arqueológico esta constituido por los bienes muebles e inmuebles, producto de las culturas establecidas en el territorio mexicano antes de la llegada de los españoles, y es propiedad de la Nación, y en consecuencia su conservación, investigación, difusión y legislación, le corresponden exclusivamente al gobierno federal, pues ello es de interés general y no pueden atribuírsele a ninguna entidad federativa dichas funciones, ya que no sólo le interesa su conservación al estado o donde se ubiquen geográficamente dichos bienes, sino a toda la población mexicana. Por tal motivo, los monumentos históricos conforman el patrimonio cultural del país y le corresponde a la federación realizar tales tareas, las cuales por ningún motivo pueden delegarse a las entidades federativas. Aunque algunas entidades han reformado el derecho de regular dicho patrimonio por considerar que están en su patrimonio, se debe más a intereses políticos y económicos para maximizar su explotación.

NOVENO.- Que la orientación hacia la concurrencia entre los tres órdenes de gobierno, en la tarea de salvaguardar el patrimonio cultural, podría fracturar y diluir estrategias en la conservación unitaria de bienes que deben ser atendidos con criterios nacionales, no locales, pues su origen no reconoce la geografía política

actual. Adicionalmente habría que considerar la tendencia internacional en curso de reconocimiento universal de los bienes culturales; situación que plantearía retos inéditos en materia de salvaguarda. Estaríamos frente a conflictos de actuación ante los compromisos contraídos por el Estado Mexicano en diversas convenciones y tratados internacionales tales como: “La Convención para la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural”, así como tratados bilaterales y multilaterales en materia de prevención de tráfico ilícito de bienes culturales y su recuperación, por mencionar algunos.

DÉCIMO.- Que la legislación secundaria vigente prevé de manera puntual la participación de los estados y municipios en la protección del patrimonio cultural de la Nación, pues es facultad del Instituto proponer “...la expedición de reglamentos que contengan reglas generales y técnicas para la conservación y restauración de zonas y monumentos arqueológicos, históricos y paleontológicos, que sean aplicados en forma coordinada con los gobiernos estatales y municipales”, de conformidad con lo que dispone la fracción IV del artículo 2° de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de antropología e Historia. Asimismo, la fracción V del artículo 2° de la Ley orgánica del INAH, establece la posibilidad de que se celebren acuerdos de coordinación con los estados y municipios, que tiendan a una mejor protección y conservación del patrimonio cultural de la Nación y, la fracción VI, del mismo precepto, insta a la elaboración de manuales y cartillas de protección del patrimonio cultural, que adecuen los lineamientos nacionales de conservación y restauración a las condiciones concretas del estado y del municipio.

DECIMO PRIMERO.- Por todo lo anterior, la estructura directiva y de coordinación del INAH, así como la directora del CNCA (aunque esta última tímidamente) consideran que la propuesta de adición del párrafo segundo de la fracción VI del artículo 27, así como la reforma de los artículos 73, fracción XXV, y 124 de la Constitución, atenta contra el patrimonio cultural de interés nacional y general, el cual, debe continuar siendo competencia de la Federación, quien históricamente ha llevado a cabo las acciones necesarias para su salvaguarda, así como para su investigación y difusión, garantizando su preservación para las futuras generaciones.

De conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito se considere como de urgente y obvia resolución, y sea publicada en tres diarios de circulación Nacional, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a la Cámara de Diputados, a fin de que se rechace el proyecto de dictamen que propone

reformular, entre otros, los artículos 27, 73, fracción XXV y 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, recientemente aprobado en el pleno de la Cámara de Senadores, a fin de que sea facultad federal y por tanto exclusiva del INAJ, la preservación, investigación, difusión y defensa del patrimonio cultural nacional.

Dip. Juventino Rodríguez Ramos, Dip. Rodrigo Chávez Contreras, Dip. José G. Jiménez Magaña, Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Dip. Ma. Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Dip. Julio Escamilla Salinas, Dip. Juan Manuel González Maltos, Dip. Jorge Alberto Lara Rivera.

Es cuanto, diputado. Hice un esfuerzo por resumir el documento.

EL C. PRESIDENTE.- Se lo agradecemos diputado, aunque esta Presidencia no lo percibió.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juventino Rodríguez Ramos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA.

Diputación Permanente. 24 de mayo de 2006.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

(A las 13:20 horas) Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 24 de mayo del presente año a las 11:00 horas.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**

